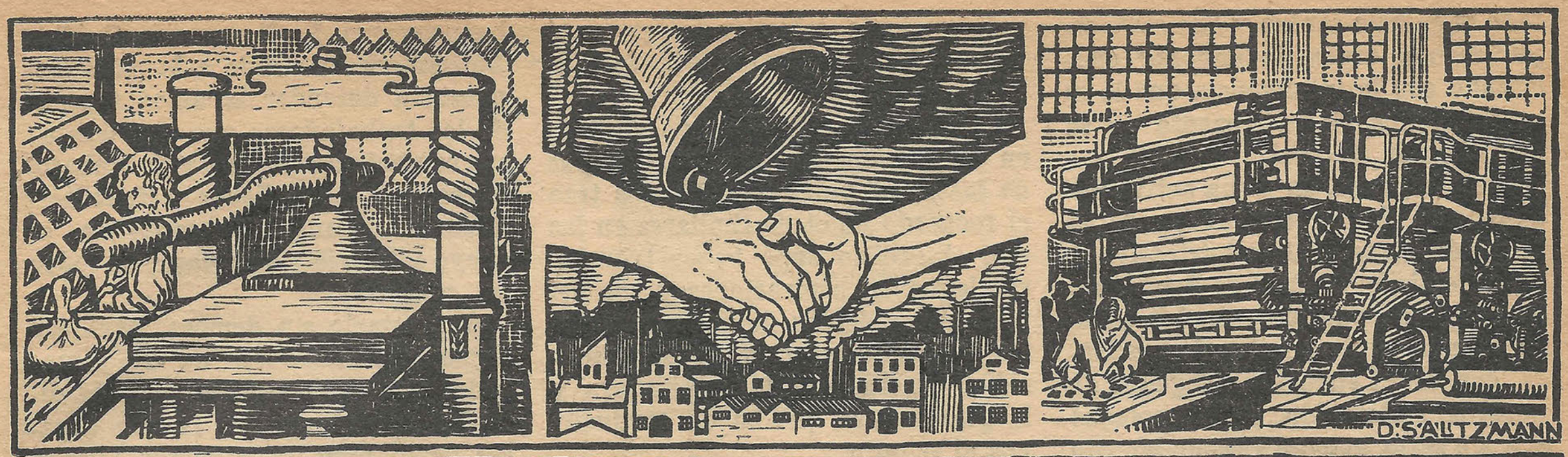

EL OBRERO GRAFICO

ORGANO DE LA FEDERACION GRAFICA BONAERENSE (SOCIEDADES UNIDAS)
Secretaría: MORENO 1469 — FUNDADO 1º DE JULIO DE 1907 — Unión Telefónica 38, Mayo 6863

AÑO XXIX — Buenos Aires, Diciembre de 1935 y Enero de 1936 — Núm. 254

Nuestra campaña de mejoras

CON el entusiasmo y la actividad del primer momento continúa desarrollándose en el gremio la agitación iniciada por nuestra Federación bajo los más promisorios auspicios. En todos los talleres de la Capital Federal y de los pueblos cirvecinos no se habla más que de la campaña emprendida por la Gráfica, y hasta los colegas más escépticos se sienten con entusiasmos y predispuestos a secundar las tareas proselitistas de los camaradas de la Comisión Central de Propaganda.

Es realmente admirable la forma como el gremio responde al llamado de la organización. A pocas semanas de iniciada la acción se cuentan por centenares las fichas de ingreso aprobadas en sucesivas reuniones de la Comisión General Administrativa. Y hasta en talleres donde parecía difícil la penetración de nuestro sindicato se hace propaganda proselitista y se logra atraer a nuestras filas a los colegas más remisos.

Cuatro subsecretarías de barrio que facilitan el acercamiento de los colegas a las filas de la Federación funcionan en estos momentos activa y continuamente en otros tantos radios de la Capital y en la vecina localidad de Avellaneda. Camaradas de buena voluntad de la Comisión Central de Propaganda y obreros de los talleres establecidos en los radios donde funcionan las subsecretarías, atienden a los colegas que se acercan a las mismas, suministrándoles datos relacionados con la marcha de nuesras actividades, facilitándoles fichas de ingreso, volantes de propaganda, etc., que son luego profusamente distribuídos por los talleres.

El último número de EL OBRERO GRAFICO, del que se editaron más de 15.000 ejemplares y en el que, como se recordará, insertamos los despachos de las subcomisiones de las distintas ramas de la industria, fué vivamente comentado por los colegas de todos los talleres, que se muestran satisfechos por la forma acelerada en que se viene realizando la labor que podríamos llamar preliminar de nuestro movimiento. En nuestra secretaría central se realizan diariamente reuniones de camaradas de distintos talleres, ofreciéndose un hermoso espectáculo de actividad que no tardará en rendir los frutos que

todo el gremio espera y que será, seguramente, capaz de imponer ejercitando con la inteligencia que le es característica el instrumento de su organización sindical.

Estamos, pues, en plena actividad. Cada uno de los camaradas de la Comisión General Administrativa y de la Comisión Central de Propaganda ocupa su puesto, y en los talleres, a manera de puestos de avanzada, ocupan el suyo los delegados de nuestra Federación y los colegas que, sin serlo, apoyan y secundan con decisión y entusiasmo la labor de mejoramiento colectivo en que está empeñada nuestra querida institución gremial.

¡Hermosa jornada la que vivimos en estos momentos los trabajadores de las artes gráficas! Ella nos trae el recuerdo de otras similares en las que el gremio supo hacer triunfar sus legítimas aspiraciones y nos lleva a la convicción de que ahora, como antes y como siempre, la solidaridad obrera será la inspiradora y la guía segura que ha de conducirnos al triunfo.

Que cada obrero gráfico sepa la buena nueva. La Federación Gráfica Bonaerense ha salido a la calle dispuesta a defender la única riqueza de los trabajadores que representa: sus condiciones de vida y de trabajo, y reclama, para llevar a feliz término sus plausibles propósitos, el apoyo solidario y entusiasta de todos los colegas.

A prestarlo sin demora, para ser dignos continuadores de los camaradas que en tiempos quizá más difíciles que el nuestro fueron capaces de plantar los primeros jalones de nuestra organización sindical.

Al margen de lo ocurrido en la Central Obrera

TRABAJEMOS y PENSEMOS en NUESTRO PLANETA

En muchas ocasiones se hacen públicas, por parte de un núcleo actuante en el movimiento obrero, ciertas declaraciones que parecen meditadas por habitantes de mundos desconocidos.

No es novedad para nadie que hace poco tiempo fueron dejados cesantes ciertos empleados que decían trabajar por la emancipación de la clase obrera. Este hecho no es lamentable bajo ningún concepto porque esta cesantía se ha producido cuando la Cámara de Paz ha incluído a todo el mundo en los beneficios de la reforma del Código de Comercio, es decir, percibirán la indemnización correspondiente más el mes por falta de preaviso. Pero no es de esto de lo que conviene hablar, ya que los cesantes en cuestión tienen múltiples palenques donde rascar su curvada espalda, detalle éste de orden estético que no tiene nada que ver con el trabajo que dignifica, lo recalcamos sólo al paso de nuestra observación. Queremos solamente decir que producida la cesantía por falta de representación auténtica, los que dicen ser y representar un núcleo importante del movimiento sindical se descuelgan con una declaración que francamente nos obliga a sospechar en hipotéticas inclinaciones astronómicas. Solamente así se explica un pensamiento tan sideral.

Hablar de la ruptura de la unidad obrera, es como hablar del afianzamiento de la misma, es decir, divagar sobre un hecho que era desconocido hasta ahora. ¿Qué argumento es necesario exponer, qué es lo que hay que decir para demostrar que lo que se lamenta no existía? Y hablan de la ruptura los que debían firmar notas previas de reconocimiento y mansedumbre para que les permitiera ingresar a lo que se decía Central Obrera, cuando en verdad era la Central del Partido Sindicalista. Cuando se quiere tener la pretensión de gravitar, cuando se quiere tener la pretensión de ser escuchado y esto implica consideración y respeto, es necesario no dar notas grotescas, porque se pierde así, en un segundo, lo que ha costado meses de labor conseguir. Los compañeros a quienes decimos esto deben comprender que recién ahora se inicia la labor de unidad retardada por tanto tiempo y que en consecuencia no es el momento de plantearse problemas inexistentes y tampoco de lamentar un hecho auspicioso, jubilosamente celebrado por todas las personas decentes, excepto los miembros del Partido Sindicalista, dejando aclarado desde ya que también ha sido celebrado por compañeros sindicalistas, pero que no militan en ese partido político.

SEPULTEMOS LOS MUERTOS

Todos los asociados de la Federación Gráfica Bonaerense, como así los asociados de los sindicatos hermanos, deben tener sin duda un conocimiento más que general de nuestras relaciones con los ha poco fallecidos.

Habíamos tenido hasta el presente las consideraciones y el respeto que merecen los que decían estar empeñados en una obra de acercamiento entre los distintos núcleos obreros, actitud la nuestra que, confundida con la cordialidad, había hecho crecer frondoso orégano en los lugares donde líderes en conserva dicen tener bien guardado su genio, que a veces se llama también abono.

La ficción ha tocado a su término porque no pudo trocar en realidad una ya añeja farsa. La aspiración unitaria de la clase trabajadora ha fracasado una vez más, pero no porque hayan sido irreductibles las particulares concepciones de cada grupo ideológico, sino porque la doblez y el subterfugio habían ocupado el lugar de lo honesto y de lo claro.

La resolución tomada por la mayoría de los sindicatos al constituir una nueva Junta Ejecutiva constituye la única medida posible para evitar que la influencia antiobrera se hiciera sentir, ejercida y representada por personajes con alma de bataclanas marchitadas.

No vale la pena hacer historia, no es necesario narrar los antecedentes gremiales de viejos "líderes" que ya han recorrido la gama infinita de todos los matices posibles en materia de ideas y posturas, para justificar la actitud de la C. D. de la Unión Ferroviaria y de los sindicatos que la han apoyado.

Lo que ha sucedido es la lucha entre el pasado que no quiere morir y el presente que se abre paso y que exige a la clase trabajadora actitudes que no pueden aconsejar ni ejecutar los que reciben inspiraciones de los enemigos que decían y debían combatir. El hecho auspicioso que todos esperaban, se ha producido. No reincidamos ahora en lamentaciones acerca de una división que no existe. Hablar de que la clase trabajadora se ha dividido nuevamente es plantear el problema que hasta ahora ha existido, pues nunca ha estado más dividida y divorciada entre sí que cuando el Partido Sindicalista ha dominado en la C. G. T.

Los hechos producidos no pueden haber separado a los militantes de las diversas actividades obreras en cualquier orden en que éstas se realicen, sino que han hecho la separación definitiva de lo decente y de lo que no es tal. Esto es lo que se ha producido y esto es lo que hay que comprender para no caer en la reclamación estúpida de una unidad con entes que no representan más que a sus propios intereses personales y que encajan a los trabajadores organizados una desmedida pretensión de dominio y de poder.

Nosotros estamos con la nueva Junta Ejecutiva, porque razones para ello sobran. Sin rencores ni agravios inútiles, esperamos incorporarnos a la C. G. T., de la cual tuvimos el alto honor de ser expulsados por denunciar a los trabajadores las concomitancias del Partido Sindicalista con el naciente fascismo argentino. Hoy como ayer, miembros de la familia obrera sabremos cumplir con nuestro deber y no han de ser los compromisos de partido lo que nos impida decir a nuestros hermanos qué es lo que pensamos y queremos de nuestros dirigentes, para aplaudirlos o repudiarlos si no saben estar a la altura de las circunstancias. — El Otro.

POR LOS TALLERES

Casa Saint Hnos.

Los camaradas de esta casa han ingresado en su totalidad a nuestra organización. No ha sido necesario realizar una gran agitación proselitista para que los viejos amigos que la Federación ha tenido siempre en la casa Saint Hnos. se vincularan al sindicato, secundando con su adhesión entusiasta la labor de los camaradas que trabajan en esta oportunidad para lograr las mejoras a que aspira el gremio todo.

Señalamos este hecho auspicioso y al saludar a los colegas que han sabido cumplir con su deber, respondiendo prestamente al llamado que se les dirigiera, los concitamos a permanecer unidos en el hogar común de la organización, secundándola en todas sus actividades.

Alejandro Bianchi y Cía.

En nuestro número correspondiente al mes de septiembre próximo pasado nos ocupamos de las gestiones realizadas por la Comisión General Administrativa ante la dirección del establecimiento del epígrafe.

Completando esa información, publicamos la nota que le fué remitida a la casa:

"Buenos Aires, diciembre 10 de 1935.

"Señor director de los talleres gráficos Alejandro Bianchi y Cía., S. A. — Quintino Bocayuva 959, Capital.

"De nuestra mayor consideración:

"Tenemos el agrado de dirigirnos al señor director para poner en su conocimiento que la Comisión General Administrativa de esta Federación se ha impuesto de la entrevista que en nombre del personal de esa estimada casa realizaron con usted el secretario general y el administrador de nuestra entidad, en el curso de la cual le hicieron conocer algunas aspiraciones de los obreros de ese establecimiento.

"Completando aquella gestión de los citados miembros de la Comisión General Administrativa, señalamos a continuación en forma concreta el pedido formulado por el personal obrero de la casa en su última reunión.

"*Turnos de labor.* — Tal como le hicieran notar nuestros representantes en la entrevista a que nos referimos, el personal desea que los turnos no se realicen en forma discontinua con un intervalo de cuatro horas entre cada media jornada de labor. Como lo ha reconocido el propio señor director, ese horario de trabajo origina serios inconvenientes a los obreros, desorganizando totalmente sus modalidades habituales, al exigirles depender doce horas de sus tareas diarias. En conocimiento de las razones aducidas por el señor director para no aceptar el horario continuado de siete horas cuando haya necesidad de realizar turnos, el personal sugiere el establecimiento del siguiente horario:

"Primer turno: de 6 a 10 horas y de 12 a 16 horas.

"Segundo turno: de 16 a 23 horas.

"No dudamos que con ello se obviarán inconvenientes, satisfaciéndose las aspiraciones del personal y contemplándose, dentro de lo reglamentario y legal, el turno continuo de trabajo.

"*Peones y Bronceado.* — En la citada reunión, además, se hizo notar que la casa no abona las horas extras a su personal de peones ni suministra la leche reglamentaria a los operarios de la bronceadora, lo que, por lo modesto, puede ser solucionado fácilmente por el señor director.

"Aprovechamos la oportunidad para remitir una lista de obreros de esa casa, que, a juzgar por el personal y de acuerdo con los informes que posee esta Comisión G. Administrativa, estaría en condiciones de percibir aumento de sueldo, ajustándose a la reglamentación de trabajo en vigencia.

"Sin otro particular, descontando la buena disposición de la casa, salúdale con la mayor consideración, por la Comisión General Administrativa. — Secretario general."

Casa Cantiello

En numerosas oportunidades la Comisión General Administrativa se ha visto obligada a dirigirse a la casa Cantiello reclamando el cumplimiento de nuestro reglamento de trabajo, especialmente en lo que se refiere al compromiso contraído de solicitar los obreros que se necesiten para cubrir las vacantes que se producen a la bolsa de trabajo de nuestra institución.

Una reclamación de esta naturaleza se presentó a esa casa recientemente, en virtud de producirse una transgresión. Enterada la Comisión General Administrativa de que había ingresado a ese taller un obrero que había dejado de cotizar a nuestra Federación, remitió al señor industrial la siguiente nota:

"Buenos Aires, 20 de diciembre de 1935.

"Señor Alfredo Cantiello.

"De nuestra consideración:

"Nuevamente lamentamos tener que molestarlo para significarle que usted no cumple con su compromiso de solicitar obreros a la Bolsa de Trabajo de la Federación Gráfica Bonaerense.

"El caso más reciente es la incorporación a esos talleres del obrero Perea, que, no sólo no es socio de esta Federación, ni ha sido solicitado a la Bolsa de Trabajo, sino que sus actitudes contrarían al resto del personal, por lo que tienen de atentatorio a los lazos de

Compañía General Fabril Financiera

Con el mismo entusiasmo de los primeros momentos, continúan los colegas del importante ller del epígrafe la labor de proselitismo. En las últimas semanas son numerosos los compañeros que han llenado su ficha de ingreso a nuestra Federación y todo hace pensar que no tardarán en hacerlo otros muchos. Será necesario ahora que la palabra cordial de la organización llegue a las compañeritas de la Fabril Financiera para que ellas también ocupen su puesto en nuestras filas, para iniciar, al lado de sus compañeros de tareas, el camino del mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo.

Quizá sean precisamente las obreras de esta casa las que necesiten más urgentemente organizarse. Son ellas, en efecto, las que más sufren las consecuencias de su alejamiento de la Federación. Baste recordar a este respecto, los vejámenes a que siempre estuvieron condenadas estas obreras, sometidas a la férula de un jefe de sección desorbitado: el tristemente célebre Canovas. Se nos ha informado que este señor ha sido separado de su puesto por la dirección del establecimiento. Las obreras se han salvado así de tener que sufrir las insolencias de un déspota contra el que más de una vez tuvo que intervenir la Federación. No se crea, sin embargo, que el aludido sujeto fué separado de su puesto para llevar algún alivio a las obreras de la casa. Eso no puede entrar en las preocupaciones de industriales que no han tenido ningún reparo en colocar en un puesto de responsabilidad a un individuo que calza los puntos de Canovas. Seguramente por la vieja creencia de muchos patrones de que el regente de un taller no debe ser un elemento sensato, capaz y responsable, que se gane el respeto y hasta la simpatía y el aprecio de los obreros de la sección a su cargo no por sus condiciones de técnico sino por sus arrebatos de "capataz de estancia".

El señor Canovas no ha sido, pues, separado de su puesto porque las autoridades del establecimiento hayan reconocido que se trataba de un sujeto carente de las condiciones más elementales para ocupar un puesto de responsabilidad como el que tenía a su cargo. La medida ha sido tomada porque, a lo sumo, Canovas habrá obsequiado con algún exabrupto a algún cliente de la casa.

Nosotros no hacemos del motivo del despido una cuestión fundamental. Nos felicitamos que éste se haya producido, por lo que significa para la tranquilidad de las obreras de la casa, a las que exhortamos a vincularse a las filas de la Federación Gráfica Bonaerense.

Casa Peuser

Entre las fichas de ingreso aprobadas en las últimas sesiones realizadas por la Comisión General Administrativa de nuestra Federación, se cuentan muchas pertenecientes a colegas de la casa Jacobo Peuser. Compañeros que trabajan en las distintas secciones del aludido establecimiento han dado así cumplimiento al imperativo de la hora que le toca vivir al gremio gráfico, vinculándose a la organización sindical que ve reverdecer los laureles de otras épocas similares a la presente en que supo llevar al triunfo al proletariado gráfico, materializando sus justas aspiraciones de mejoramiento colectivo.

Señalamos el alto ejemplo que han sabido dar los camaradas de la casa Peuser a todos los trabajadores del gremio, especialmente a los colegas de las casas importantes que aún no han respondido a nuestros llamados.

compañerismo y camaradería que deben primar entre los obreros que trabajan en un mismo taller.

"Ante estos hechos, la Comisión General Administrativa, resolvió en su reunión de anoche requerirle a usted que el puesto del obrero mencionado sea llenado por un obrero de nuestra Bolsa y que se ajuste a este procedimiento en lo sucesivo, como lo hacen continuamente, sin arrepentirse, numerosos industriales.

"En la seguridad de un pronunciamiento favorable, salúdale atte. — Por la C. G. A., *Secretario general.*"

Posteriormente, en vista de que el obrero aludido se presentó a la Comisión General Administrativa manifestándose dispuesto a rectificar su actitud, se resolvió autorizarlo a ocupar su puesto, debiendo regularizar su situación de asociado a la Federación.

Casa Colombatti y Cía.

Los compañeros de esta casa se reunieron en dos oportunidades para considerar la situación de numerosos colegas del personal de litografía. En una de estas reuniones se resolvió solicitar a la Comisión General Administrativa gestionara ante los señores industriales el reajuste de los salarios de los obreros que no estuvieran en tarifa.

Cumpliendo con esta resolución, el secretario general y el administrador de nuestra Federación se entrevistaron con el señor Colombatti, a quien impusieron de los deseos de los obreros. Nuestros delegados fueron atendidos deferentemente y recibieron la promesa de que la casa trataría de satisfacer los anhelos de los colegas.

Impuesta la Comisión General Administrativa de la gestión realizada por sus representantes, resolvió remitir a la casa una nómina de los obreros que no están en condiciones de salario, con la nota que transcribimos a continuación:

"Buenos Aires, 27 de diciembre de 1935.
"Señores Colombatti y Cía.
"De nuestra consideración:

"El personal que compone las distintas secciones de esos establecimientos litográficos, que pertenece íntegramente a esta organización, ha considerado los sueldos y jornales que perciben en su totalidad y ha resuelto elevar a la consideración de la casa un petitorio de reajuste de salarios, de acuerdo a la base equitativa que se detalla en la nómina que adjuntamos, para mayor ilustración.

"La Comisión General Administrativa confía en el espíritu de justicia otras veces evidenciado por los señores Colombatti, para solucionar la situación de aquellos obreros cuyas funciones no están justicieramente contempladas, de acuerdo con el mínimum que fija nuestro reglamento de trabajo.

En la espera de una contestación favorable, saludamos con la mayor consideración.

"Por la Comisión General Administrativa, *Secretario general.*"

Casa Durruty

Habiendo solicitado la casa Durruty dos obreros encuadernadores a la bolsa de trabajo de nuestra Federación abonándoles un salario inferior al establecido en el reglamento y tarifa, la Comisión General Administrativa encomendó a la secretaría general realizara las gestiones pertinentes para que esos colegas recibieran el sueldo que les corresponde.

Realizada una entrevista con el señor industrial, éste manifestó que en su casa se abonaban los salarios reglamentarios, asegurando a nuestro secretario general que si en el caso de la reclamación no se había procedido así lo sería por un error.

El señor Durruty, ratificada la reclamación por la constancia de la boleta de nuestra bolsa de trabajo, prometió devolver a los colegas afectados el importe que se había restado a sus salarios.

Casa Lorenzo J. Rosso

Muchas veces desde las columnas de EL OBRERO GRÁFICO nos hemos ocupado del personal de la casa Rosso y no precisamente para ponderar su predisposición a dar cumplimiento a los deberes societarios. Motivos tenemos, sin embargo, para afirmar que es el de esta casa uno de los personales que más se benefició a raíz del histórico movimiento del año 1928, recibiendo apreciables aumentos en los salarios y la reducción de la jornada de trabajo a cuarenta y cuatro horas semanales. A pesar de ello, no son muchos los colegas de ese establecimiento que han permanecido vinculados al sindicato. Salvo raras excepciones, el grueso del personal permanece alejado de nuestras filas haciendo oídos sordos a los reiterados llamados de la Comisión Central de Propaganda. No se crea que en esta casa se respetan las condiciones de trabajo y que ese es el motivo de la apatía de los obreros. Al contrario, los sueldos son bajos, la legislación del trabajo es letra muerta y, para colmo, los escasos haberes se perciben siempre con atraso.

Como se ve, no se trata de una situación ideal; pero, a lo que parece, no lo entiende así el personal de la casa, que sigue con la esperanza que ha de mejorar por arte de birlibirloque o de magia.

No hemos podido resistir a la tentación de escribir estas líneas, que desearíamos no fuesen interpretadas torcidamente. Con ellas sólo deseamos llamar a la realidad a los colegas de la casa Rosso, a los que queremos a la brevedad sumados a las filas de la Federación Gráfica Bonaerense, dispuestos a trabajar con entusiasmo y energía al lado de todos los que aspiran a mejorar la situación del gremio.

Instituto Geográfico Militar

En su deseo de asegurar a los colegas que trabajan en las reparticiones del Estado las condiciones de trabajo que están establecidas en nuestro reglamento de trabajo y tarifa de salarios, la Comisión General Administrativa ha realizado, como es del conocimiento de todos los compañeros por las publicaciones aparecidas en nuestro periódico social, distintas gestiones.

Uno de los talleres en los que rigen malas condiciones de trabajo es el Instituto Geográfico Militar. Con el propósito de mejorar la situación de los colegas del mencionado taller, la Comisión General Administrativa ha resuelto encomendar a la secretaría la presentación de un memorial al Ministerio de la Guerra.

En nuestro próximo número daremos el texto del memorial y el resultado de la entrevista que nuestros representantes realicen con el titular de la cartera de guerra.

ASTERISCOS

¿Qué pasa en Etiopía?

Con el mismo título que encabezamos estas líneas, publicó "La Vanguardia" un material de informaciones sobre lo que acontece en las líneas de batalla en Etiopía; informaciones éstas que el cable no transmitió y que fueron recibidas por correo aéreo. He aquí un resumen:

Todas las operaciones del frente de batalla en el sector italiano, incidentes, catigos, etc., son objeto de una severa censura; pero a pesar de ello logra propalarse de oído a oído.

Es natural que debido al camino que deben recorrer estas informaciones y burlar la vigilancia que sobre ellas se ejerce, recién se conocen algunas de ellas, que como siempre pretenden desvirtuar los generales fascistas.

Uno de estos hechos, es la protesta general que suscita entre los soldados de los tanques de guerra el enorme calor que deben soportar en su interior, debido a lo cual se han negado a conducirlos. Por estos hechos hasta hubo fusilamientos.

En todos los servicios reina un desorden completo, en especial modo en los de aprovisionamiento. Se ha llegado al caso de que cada división debe escoltar su material, pues como ha sucedido con un hospital de sangre del cual se obligó con armas el retiro de la escolta, también debe cada división acompañar con escolta todo material sanitario. ¡Y qué no ocurrirá con los víveres!

En cuanto a la substitución de De Bono, se debe a disenciones que existen con los comandantes Mavigna, Santini y Biroli, pues lo toman "para la chacota".

En la quinta arma los aviadores están "furibundos" por la propaganda que se hace a los parientes de Mussolini (sus dos hijos y el conde Ciano). Se dice que ninguno de esos familiares del Duce ha tomado parte en acciones peligrosas, pues se hacen reemplazar por personas de menos renombre. Para colmo se rumorea que serán recompensados con una larga licencia en Italia.

¿Comentarios? No los necesita.

Tríptico económico

Uno de los principales factores que gravita sobre las exiguas finanzas del hogar proletario, lo constituye la disminución de salarios y la desocupación forzosa que sufren millares de trabajadores. Con tales hechos disminuye su capacidad de consumo; es decir, que recibiendo menos salario está obligado a consumir menos, llegando a veces a hacer abstracción de lo más indispensable para vivir, limitando el consumo de los artículos de primera necesidad en muchos casos.

Esta limitación en el consumo de los artículos de primera necesidad o la adquisición de los de inferior calidad por su más bajo precio, es la que trae la miseria en todos los órdenes.

Otro factor que tiene una importancia muy grande, al cual los trabajadores no dan toda la importancia que tiene, es la influencia de la fluctuación de la moneda.

El valor nominal del peso papel es de $ o|s 0.44; pero la baja del mismo ha llegado a tal extremo, que su desvalorización lo ha llevado a menos de la mitad de su valor nominal, es decir, se ha desvalorizado más de un cincuenta por ciento, lo que quiere decir que nominalmente un peso representa tal valor, pero su valor real o práctico, es de menos de $ 0.50. Esto no significa que deje de ser un peso, sino que se advierte su desvalorización al efectuar distintas operaciones, pues para lo que antes se necesitaba $ 0.50 y $ 1 hoy debe pagarse $ 1 y $ 2, respectivamente.

El aumento en el precio de los artículos indispensables para la diaria subsistencia, plantea la tercera fase del dislocamiento financiero del bolsillo del trabajador. Y las tres forman el tríptico que sirve de base, y crean la disminución de la capacidad de consumo de las masas.

Los grandes capitalistas acaparan para sí los principales artículos, formando grandes truts. Elevan sus precios artificialmente, por lo que los intermediarios entre éstos y el obrero adicionan también otro nuevo aumento, de tal manera, que cuando llega a manos del consumidor, éste será el que pagará todo lo que al pasar por cada uno de ellos le fué aumentado en precio. El productor y el consumidor son las únicas víctimas de esta injusticia social que ciñe la soga al cuello del trabajador.

Propaganda fascista

Dado el desprestigio y el repudio que ha merecido el gobierno italiano por su insólita agresión contra Etiopía, alguien se ha arrogado la misión de pretender crear un movimiento artificial de simpatía hacia aquella siniestra aventura.

A tal efecto, ha aparecido un "Comité Argentino Pro Italia". ¿Quiénes lo componen? Lo ignoramos. Pero como hay hechos que no necesitan explicaciones, lo imaginamos. Que nos disculpen los señores del "Comité" la franqueza de no creerles todo su llamativo nombre. En todo caso podríamos hacerlo con aquello de "Comité"; pero en cuanto a argentino, ¡hum!... huele mal. Salvo que ese "argentinismo" se halle representado por nuestros "nacionalistas" criollos, los que como ayer se han puesto al servicio de intereses imperialistas ingleses o alemanes y emplean palabras tan "nacionalistas" como "meeting", hoy se hayan entregado, aunque como siempre, en forma encubierta, al fascismo de Mussolini, al que tanto admiran y quieren imitar pero con un fracaso continuo en nuestro país.

¿No hubieran disimulado más, pretendiendo disimular menos?

"Pro Italia" reza la última parte del nombre. De esta manera se confunde la nación con el sistema que la gobierna. Sabe esa gente que Italia es una nación y no un sistema, y que ese pueblo repudia esa guerra que le impone un Mussolini cualquiera ¿A qué vienen entonces esos nombres engañosos cuando podría llamarse lisa y llanamente Comité de propaganda fascista?

Cardenalicias

Mueve a risa a todos cuantos comprenden la ridícula estupidez que representan los ritos católicos; en especial modo cuando la iglesia festeja algún acontecimiento de los tantos a que nos tiene acostumbrados.

Ultimamente ha habido misas, discursos, fiestas, idas y venidas, etc. Todo un acontecimiento. ¡No!, no crea el lector que se haya hallado alguna fórmula de paz en el conflicto ítalo-etíope y la iglesia festeje tal pacificación. Ni que haya sido solucionado el problema de la carestía de la vida; ni que haya desaparecido la desocupación. Se debe simplemente a que a monseñor Copello le han colocado un cardenalicio capelo.

Solamente por esto, que lejos de reportar beneficios para la colectividad perjudicará indirectamente en el orden económico a la población, ha habido hasta movimiento de cancillería. La prensa burguesa ha destinado espacio de sus páginas, dando a publicidad crónicas, fotografías, en fin ha realizado la propaganda necesaria como para demostrar que la iglesia puede de vez en cuando levantar la cabeza.

Un cardenalato, que era lo que tanto deseaban, debe haber satisfecho a los "cristianos" de la Argentina. Hasta presumimos que no necesitarán trabajar ni comer. Quedarán extasiados contemplando a su cardenal.

¡Lástima grande que esta clase de cardenales no sean tan inofensivos ni su mantenimiento cueste tan poco como el de su homónimo animal!

¡Y pensar que cuesta tanto el capelo de Copello! — INCOGNITO.

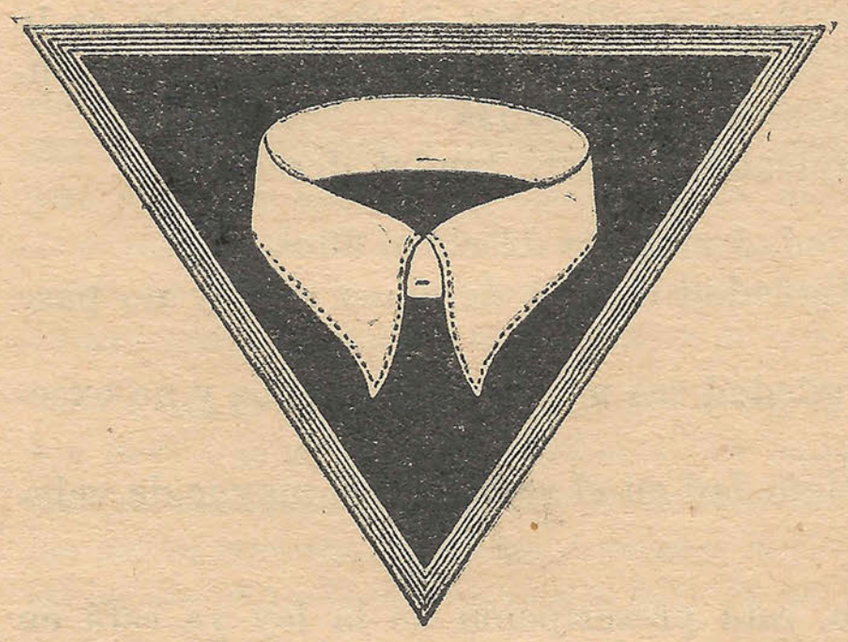

Señor: Evítese toda molestia usando

Cuellos MEY

prácticos por excelencia, elegantes y cómodos.

HAGA UN ENSAYO

PRECIO POR DOCENA

$ 2.00, 2.40 y 2.80

CASAS DE VENTA:

BUENOS AIRES: Esmeralda 122, Santa Fe 4220, Cabildo 2286, Corrientes 1585 — MAR DEL PLATA: Luro esq. Salta — MERCEDES (Buenos Aires): Calle 24 esq. 25 — ROSARIO: Rioja 1176 — CORDOBA: San Jerónimo 157 — MONTEVIDEO: 18 de Julio 915

Todos los obreros de la industria están

Tal como hemos informado en nuestro número anterior, la Cámara de la Justicia de Paz Letrada se expidió en las apelaciones interpuestas ante la misma por los patronos que negaban la inclusión de los obreros de la industria en los beneficios de las reformas sancionadas recientemente al Código de Comercio por el Congreso Nacional.

El fallo de la Cámara de la Justicia de Paz a que nos referimos es amplio y terminante y sienta en forma clara y categórica jurisprudencia en el sentido de que las reformas introducidas al Código de Comercio alcanzan a todos los trabajadores del comercio y de la industria, poniendo punto final al interesado confusionismo que se venía haciendo alrededor de este asunto.

Resulta realmente extraordinario que magistrados de la justicia incurran en el equívoco de desconocer la inclusión de los obreros de la industria en las reformas sancionadas por el Congreso, pues tanto la letra como el espíritu de la ley no dejan lugar a dudas. Si a esto se agrega los fundamentos de los legisladores que intervinieron en la sanción, la posición de ciertos jueces que quieren dividir sutilmente a los trabajadores entre obreros industriales o del comercio, la cosa resulta todavía más inexplicable. En efecto; todos los diputados y senadores afirmaron que estaban incluídos en la reforma los obreros, declarando que la ley iba a tener así alcances más amplios. Pasamos por alto las afirmaciones del autor del proyecto de reformas, diputado Adolfo Dickmann, y de su colega el miembro de la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados que colaboró efizcamente en la sanción del despacho que fué luego aprobado, doctor Silvio L. Ruggieri. Ambos legisladores socialistas han sido siempre claros, aprovechando todas las oportunidades que se les presentaron para afirmar no sólo en la Cámara de que forman parte sino desde la prensa y desde la tribuna que la ley incluía a todos los obreros y empleados. Queremos transcribir aquí el juicio de un senador que no puede ser sospechado de socialista, ni mucho menos. Nos referimos al doctor Arancibia Rodríguez, quien en su discurso de miembro informante de la mayoría de la Comisión de Códigos del Senado, dijo: "Principiamos, señor presidente, por aceptar la inclusión en los beneficios del Código en favor de los obreros. Esta es una modificación substancial y muy importante que amplía considerablemente la protección y el campo de acción de la ley. La jurisprudencia interpretando la ley ha interpretado casi uniformemente que el obrero no tiene derecho a indemnización por despido ni a las demás medidas protectoras que acuerda el Código de Comercio. Revisando esa jurisprudencia, se encuentran a menudo disidencias serias entre los miembros de los tribunales y notorias y evidentes injusticias. Por ejemplo: Un fallo de la Cámara Comercial de la Capital declaró que era improcedente la demanda de un obrero que ganaba doscientos cincueta pesos mensuales, por el mes de despido que acuerda el Código de Comercio, fundándose en que no tenía el carácter de empleado. Este obrero trabajaba en una panadería, donde hacía las medias lunas y las masitas, que eran el ramo principal de ese negocio y fué condenado en ese juicio; pero por esa misma ley y esa misma jurisprudencia el empleado que en la pieza contigua empaqueta esas mercaderías y las entrega al público, sí tiene las ventajas del Código de Comercio. Estas injusticias y estas desigualdades se encuentran a cada paso en la jurisprudencia. La reforma de la ley que estamos informando evitaría eso en lo sucesivo."

Como puede apreciarse por las manifestaciones del senador Arancibia Rodríguez, no se necesitan grandes dotes interpretativas de la "hermenéutica" para llegar a la

Vacaciones para el gremio gráfico

•

Fueron reclamadas a los industriales

•

Inmediatamente de conocido el fallo de la Cámara de la Justicia de Paz Letrada, del que nos ocupamos con la extensión que merece en este mismo número de EL OBRERO GRAFICO, la Comisión General Administrativa consideró de su deber abocarse a la consideración del asunto para preparar un ambiente favorable al cumplimiento de la ley.

En primer término dispuso la remisión de una circular a todos los industriales reclamándoles la concesión de vacaciones a todos los trabajadores del gremio, que, como el resto de los obreros de las demás ramas de la industria y del comercio, tienen derecho a ellas.

Damos a continuación el texto de la circular a que hacemos referencia.

"Señor industrial.

"De nuestra consideración:

"Como es de conocimiento público, la Cámara de la Justicia de Paz Letrada se ha expedido definitivamente en las apelaciones interpuestas ante la misma a propósito de los alcances de la ley Nº 11.729, que reforma los artículos 154 al 160 del Código de Comercio. El fallo de la Cámara a que nos referimos incluye entre los beneficiarios de la ley a los trabajadores de todas las ramas de la industria, sentando la jurisprudencia que se esperaba para que la ley estuviese en condiciones de ser aplicada en la mayor parte de sus disposiciones.

"Una de las disposiciones que está en condiciones de ser aplicada, es la que establece que los comerciantes e industriales tienen la obligación de conceder a sus personales vacaciones anuales remuneradas.

"Según sea la antigüedad, el empleado u obrero tendrá derecho a:

"1º Diez días, cuando la antigüedad no pase de cinco años.
"2º Quince días, cuando la antigüedad exceda de cinco años y no pase de diez.
"3º Veinte días, cuando la antigüedad sea mayor de diez años y no exceda de veinte.
"4º Treinta días, cuando la antigüedad en el servicio sea mayor de veinte años.

"Como hemos dicho al principio, esta prescripción de la ley ya está en condiciones de ser aplicada, pues la resolución de la Cámara de la Justicia de Paz Letrada sienta jurisprudencia en el sentido de que las reformas introducidas al Código de Comercio comprenden, también, a los obreros de la industria.

"El señor industrial no ignora que las objeciones que se formulan a la ley se refieren a los cinco años de antigüedad que la misma reconoce como máximo de los servicios prestados con anterioridad a su vigencia. Vale decir que ya está perfectamente aclarado que los obreros de la industria y, por lo tanto, los obreros gráficos, tienen desde ya derecho a las vacaciones anuales remuneradas.

"La Comisión General Administrativa de esta Federación, representativa de los intereses de los trabajadores gráficos, reclama, pues, para el personal de esa casa las vacaciones correspondientes al año en curso, esperando una resolución favorable del señor industrial.

"En la seguridad de encontrar en el señor industrial la mejor disposición para el cumplimiento de una ley de la Nación, que, como la que nos ocupa, tiene un justiciero sentido de previsión social, nos es grato saludarle muy atentamente, por la C. G. A., secretario general."

incluídos en la reforma de la ley 11.729

conclusión de la Cámara de la Justicia de Paz Letrada. Abogados hay, sin embargo, y jueces, lo que es más triste, que en su afán de servir los intereses de la clase patronal no trepidan en tergiversar las cosas más claras, confundiendo a la opinión pública.

Damos a continuación un extracto del fallo plenario que nos ocupa:

Criterio sustentado por el juez

Manuel C. Carrera demandó ante la justicia de Paz Letrada a la Fábrica Argentina de Calzados sobre cobro de la indemnización que estimaba le correspondía, pues se le despidió del cargo que desempeñaba en el establecimiento sin ser previamente notificado.

El juez, en su fallo, después de analizar detenidamente las tareas que el actor cumplía en la fábrica, rechazó la demanda, por considerar se trataba de un obrero industrial, no comprendido en las disposiciones legales, que sólo beneficiaban, en su concepto, a quienes realizan tareas inherentes al comercio.

Critero sustentado por la mayoría de la Cámara

Apelada esta resolución, la Cámara de la Justicia de Paz Letrada, por nueve votos contra tres, la ha revocado, declarando que la ley 11.729 beneficia también a los obreros de la industria, a quienes es aplicable la legislación mercantil. El doctor Casares opinó en primer término e hizo un estudio extenso de los antecedentes parlamentarios y de la jurisprudencia extranjera sobre el punto, y observó que los términos del artículo 154 no admiten limitación, pues para el Código de Comercio son obreros del comercio y realizan tareas inherentes al mismo los obreros o empleados de los almacenes y casas de comercio, como también los trabajadores de fábricas y talleres. En definitiva, votó por la revocación del fallo apelado.

Al adherirse a este temperamento, el vocal doctor Fautevy adujo que las empresas adquirentes de una cosa mueble para lucrar con su enajenación una vez efectuada su transformación industrial, realizan actos de comercio, y en este sentido el Código no hace distinción alguna entre industria y comercio, y son tan obreros del comercio quienes realizan tareas en una casa dedicada a la venta de la mercadería, como aquellos que trabajan en su manufactura.

Para aceptar, entonces, que estos últimos no se hallan comprendidos en la definición del artículo 154, habría sido necesario que la reforma expresamente los excluyera. Si bien es cierto que a los jueces les está vedado opinar sobre el valor intrínseco y la equidad de la ley, deben forzosamente suponer que el legislador ha tenido en cuenta tales reparos y, no obstante ello, otras razones de índole indudablemente superior han militado en su conducta.

Seguidamente votó en igual sentido el doctor Urdapilleta, quien opina que es incuestionable que el legislador ha incluído en la enunciación de "actos de comercio" a todas las actividades económicamente llamadas industriales. Por otra parte, señaló que el artículo 8º del Código de Comercio define claramente su característica y añadió que realizar una tarea inherente al comercio no significa que el acto revista en sí mismo ese carácter, sino que se halla inseparadamente unido al tráfico principal.

A estas conclusiones se adhirieron los camaristas restantes, a excepción de los tres de la minoría, los doctores Iriondo, Marín y Quirno Costa, que votaron por la confirmación de la sentencia apelada.

El proletariado debe defender la ley

Una campaña de la C. G. del Trabajo

Los patrones agrupados en la Unión Industrial Argentina resolvieron realizar una agitación pública para lograr la derogación de la ley reformadora del Código de Comercio. Para contrarrestar la campaña patronal, la C. G. A. insinuó a la C. G. T. la acción de que da cuenta la siguiente nota:

"Buenos Aires, 27 de diciembre de 1935.

"Compañero secretario de la Confederación General del Trabajo.

"Estimado camarada:

"Los compañeros que integran la Junta Ejecutiva de esa Confederación, tienen conocimiento del fallo de la Cámara de la Justicia de Paz Letrada, a propósito de las apelaciones interpuestas ante la misma por numerosos industriales que negaban la inclusión de los trabajadores de las distintas ramas de la industria en las reformas del Código de Comercio votadas recientemente por el Congreso Nacional.

"Conocen también los camaradas de esa Junta Ejecutiva la importancia de las reformas sancionadas, que van desde la indemnización por despido, muerte, etc., hasta la concesión de vacaciones anuales pagas a todos los trabajadores y empleados de la industria y del comercio. Y, lo que es más importante y conviene destacar, establecen la constitución de tribunales arbitrales para considerar los casos de reducciones de salarios o sueldos, sentando el saludable principio de la constitución de comisiones mixtas que, si bien en el caso presente es de alcances limitados, puede ser aprovechada, obrando con inteligencia, para que las organizaciones que actúan en nuestro medio trabajen por la constitución de esos organismos con atribuciones más amplias.

"A raíz de ese justo acuerdo de la Cámara de la Justicia de Paz Letrada, los industriales se han dado a la tarea de bombardear la ley alegando su inconstitucionalidad y buscando toda clase de subterfugios a los efectos de preparar el terreno para una posible reforma de la misma. Los diarios informan al respecto destacando la circunstancia de que los industriales se proponen iniciar una campaña pública para el logro de sus propósitos.

"No escapará al elevado criterio de los camaradas de la J. E. el peligro que para el mantenimiento de esa importante conquista de la clase trabajadora entraña la acción que se proponen iniciar los patrones, en el caso de que los beneficiarios de la ley no tomemos la defensa de la misma, contrarrestando la campaña patronal, que se fundamenta, según sus propias declaraciones, en la pasividad de los organismos gremiales — de los trabajadores de la industria — frente a los alcances de la reforma del Código de Comercio. Para iniciar una campaña de esta naturaleza, nadie con más medios y autoridad que la Central del proletariado argentino, que no puede, a nuestro juicio, renunciar al deber de asumir la defensa de los intereses de la gran masa obrera beneficiada por esta conquista, ilustrándola con el conocimiento detallado de sus grandes perspectivas.

"La Federación Gráfica Bonaerense, que desde el primer momento reivindicó para los obreros de la industria los beneficios del Código de Comercio reformado, resolvió iniciar — en estos momentos — una gran agitación en defensa de la ley. Pero, en su reunión de anoche, la Comisión General Administrativa consideró más oportuno que, dada la amplitud del problema, fuese la Confederación General del Trabajo la que tuviese a su cargo esta acción que contaría con el auspicio y el aplauso de todos los trabajadores.

"En la espera de una resolución favorable, salúdale cordialmente, por la C. G. A.. — Secretario general."

El Proletariado se Emancipó d
la Confederación G

Un acontecimiento auspicioso, que será, sin d
mial obrero argentino, acaba de producir

Las organizaciones más representativas del proletariado, con la Unión Ferroviaria a la cabeza, han resuelto declarar caducos los mandatos de los elementos que se habían adueñado de la dirección de la Central desde hace casi seis años, constituyendo una camarilla que mangoneaba, en un interinato interminable, puestos representativos desde los que traicionaba a los trabajadores que decía representar en sus más caros sentimientos, intereses y anhelos.

Largo sería enumerar las trapisondas, las agachadas infames y la serie de transgresiones que los sujetos desplazados, por fin, de los puestos directivos que ocuparon dictatorialmente durante seis años cometieron a espaldas y en perjuicio del proletariado argentino.

Con el taparrabos de una pretendida "prescindencia" que nunca fué un obstáculo para que se prendieran de los faldones de los políticos de la burguesía, los individuos radiados de la dirección de la Central silenciaron todas las arbitrariedades de la dictadura septembrina, a la que mendigaron el indulto de los compañeros Ares, Gayoso y Monteros, condenados a la pena capital, reconociendo, en un documento vergonzoso redactado en las antesalas de la casa de gobierno, la bondad de la gestión administrativa de las autoridades de facto, repudiadas por todo el pueblo de la República, y — ¡qué traidores! — que la ley marcial y el estado de sitio sólo regían para asegurar el orden público.

Esa misma impudicia les sirvió también para negarse reiteradamente a fijar en forma concreta y terminante, de acuerdo con la voluntad unánime del proletariado, la

La unidad de la clase obrera argentina constituye una necesidad tan profundamente sentida, que las entidades gremiales todas del país pusieron sus fuerzas al servicio de esa legítima aspiración.

Así se llegó, concisamente, por la colaboración de todos los organismos sindicales, a las bases para la fusión de la C. O. A. y la U. S. A. que fueron aceptadas por los trabajadores organizados en las distintas agrupaciones intervinientes; y, por ella, a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, actual.

Las bases de unidad son conocidas y huelgan los comentarios. Baste decir que mientras la realización de un congreso general no determinara con precisión y claridad la constitución de sus órganos directores, mediante la aprobación del Estatuto que regiría la C. G. T., en cuanto se refiere a la representación de las federaciones de la industria u oficio y de los sindicatos, se creó el "Comité Nacional Sindical", compuesto por quince miembros de cada una de las entidades pactantes y con los que propusieron los sindicatos autónomos, invitados a tales fines.

Presidido de esta manera, recibe el calor moral y material necesario para su subsistencia, de los gremios que lo integran. Su orientación y modalidad fluyen de aquellos organismos. De ahí que la política sindical, particularista de cada gremio, debía sufrir allí las mutaciones propias de su conjunción, predominando, como es lógico, democráticamente, aquella propia de los núcleos mayores y que la experiencia ha señalado como más sanas, vigorosas y triunfantes en el curso de la lucha de la clase proletaria.

La creación de extrañas teorías, la deformación del pensamiento de la mayoría, en los momentos actuales, sin embargo, constituyen la esencia directiva de la C. G. T. Se prescinde de todo para el logro de tales fines. ¿Qué importa que los organismos más poderosos, que dan vida al movimiento obrero y son el puntal más sólido de la Confederación, actúen en discordancia con la Central obrera? ¿Qué interesa que muchos de sus dirigentes actuales, luchen desde allí en forma peligrosamente disolvente para la unidad de algunos sindicatos? Nada absolutamente; los gremios tienen el cargo de su mantenimiento; son bases económicas únicamente, sin ideas y sin alma. Ellos pagan; otros dirigen, por esa senda misteriosa de la "prescindencia" que llega hasta la abstracción absoluta de los organismos constituyentes de la C. G. T.

El movimiento obrero nacional vive así alejado del sentimiento y de la opinión de la masa trabajadora, merced al predominio actual de una minoría que quizá sea selecta pero que no sabe o no quiere traducir en sus actos los elevados ideales de renovación social que animan a los proletarios del país en su permanente lucha con el capital.

Cuando el dominio en la orientación obrera surge de la mayoría, aun en el error, es respetable y merece el acatamiento general; pero cuando es el resultado de la utilización de procedimientos sutiles o engañosos, entonces los medios todos son pocos para emplearlos en la defensa de los ideales comunes.

Nos dirigimos a todos los trabajadores del país en el momento que realizamos un acto fecundo para nuestra clase, de grandes proyecciones sociales, cual lo es: asumir totalmente el control y la dirección del movimiento obrero argentino concentrado en la C. G. T.

Necesitamos, pues, no sólo generalizar, sino también referirnos a hechos concretos que revelan la existencia de ese predominio minoritario, disolvente y perturbador de la vida de los gremios.

La Unión Ferroviaria, el más poderoso, numéricamente considerado, grande base de sustentación económica de la C. G. T., resuelve dirigirse a este organismo comunicándole la suplantación de algunos de sus delegados al Comité Confederal.

Se daban en esa nota pocas razones; las absolutamente precisas:

"Como es del conocimiento de esa Central obrera, desde el mismo instante en que se constituyó la Confederación General del Trabajo, la Comisión Directiva de la Unión Ferroviaria tuvo siempre el firme propósito de velar para que aquélla se encaminara y se desenvolviera mediante los mismos métodos de acción que permitieron el engrandecimiento de nuestra entidad. No se trataba, desde luego, de una preocupación dictada por un mal entendido egoísmo corporativo, sino que estaba inspirada en el legítimo deseo de que la Central obrera aprovechara de la experiencia adquirida y orientara su labor por un camino firme y paralelo al seguido por la Unión Ferroviaria en su trayectoria sindical.

"En términos generales, ese propósito de nuestra entidad se ha ido cumpliendo, pero de un tiempo a esta parte se ha creado una situación que lo contraría y que da lugar a

APOYAMOS A LAS NUEVAS

Nuestra re

Enterada la Comisión General Administrativa de los hechos de que damos cuenta en esta página, resolvió, en reunión extraordinaria, apoyar a las nuevas autoridades de la Confederación General del Trabajo y solicitar la incorporación de nuestra Federación a la Central.

Damos a continuación las notas cambiadas con este motivos:

"Bs. Aires, 17 de diciembre de 1935.

"Compañero Luis Cerutti, secretario de la C. G. T.

"Estimado camarada:

"En la reunión que efectuó la C. G. A. el 14 del mes en curso, se adoptó la siguiente resolución:

"La Comisión General Administrativa, reunida extraordinariamente el día 14 de diciembre para considerar los acontecimiento producidos en el seno de la Confederación General del Trabajo, y considerando:

"Que ellos son producto de la reacción de la auténtica mayoría de los trabajadores afiliados a esa Central, que eran dirigidos por cuerpos centrales manejados por elementos sin representación al servicio de los peores intereses;

"Que esa mayoría ficticia del Comité Confederal y de su

Junta Ejecu
do sucesivos
ron repudiad
nidad por to
organizado y
toda energía
Gráfica Bon

"Que la
cuerpos cent
las organiza
rosas, respo
tas de la
triunfo de l
cracia obrer
la dirección
los represen
totalidad de

"En conse

"La Fe
Bonaerense,
seguida por
tamente des
ponden a u
accionaria p
nida; declar

"1º—Hall
con la auté
la C. G. T.

"2º—Reit
de ingresar
citando, en
nueva Junta
ingreso a la
deración Grá

"3º — I
clase trabaja
su rol en
emancipació
estos aconte
el punto de
futura acció

la Camarilla que Mangoneaba eneral del Trabajo

a, histórico en los anales del movimiento gre- en la Confederación General del Trabajo

que reclamó con más insistencia por los procedimientos a que estaban habituados, tuvieron la osadía de entrar en componendas con las autoridades para que se violara la ley de salario mínimo votada por el Congreso Nacional en favor de los trabajadores del Estado.

Como decimos en el epígrafe, el proletariado se emancipó de la camarilla — y, agregamos, de traidores — que mangoneaba la Confederación General del Trabajo. Los obreros gráficos, que somos los iniciadores, esto dicho sin jactancia, de la acción contra los camanduleros depuestos, hacemos llegar nuestra voz de estímulo a las organizaciones que han restablecido el gobierno normal de la Central y esperamos de ellas una acción intensa que repare el tremendo daño que la camarilla hizo al proletariado argentino.

Damos en esta página el texto del manifiesto editado por la Junta Ejecutiva de la C. G. T.

posición de la Central contra el fascismo. Y, más tarde, después de caer bajo las balas asesinas de los mercenarios de las ligas fascistas numerosas víctimas proletarias, para dar un manifiesto del mismo origen que el pedido de indulto a que aludimos más arriba, en el que, ¿cuándo no?, se alude en forma elogiosa a la acción administrativa y "democrática" del actual gobierno y se niega la existencia de peligro alguno para las libertades públicas.

Entregadores de la clase trabajadora en el orden general, no lo fueron menos en el orden particular de cada gremio. Y así como han sido capaces de separar a nuestra Federación del seno de la Central por ser una de las

que los representantes de los sindicatos más pequeños sean quienes en realidad dirigen a la C. G. T., debiendo ir a la zaga de éstos los camaradas que representan a la Unión Ferroviaria.

"Para evitar lo que antecede y considerando que la C. G. T. mientras no se apruebe su estatuto en el Congreso constituyente y los miembros del Comité Confederal sean electos por el procedimiento que aquél establezca debe ser inspirada en su acción por los sindicatos que la integran, deber que primordialmente incumbe a la Unión Ferroviaria por ser numéricamente el más importante, esta Comisión Directiva en su última reunión resolvió reemplazar a los representantes de esta entidad en ese organismo que han dejado de pertenecer a este cuerpo directivo, a objeto de velar para que los referidos propósitos se cumplan."

La Junta Ejecutiva de la C. G. T., inspirada de la manera que indica la nota de la Unión Ferroviaria, y con el apoyo de representantes de esta última entidad, que reflejan el pensamiento de la minoría de su gremio, rechaza la notificación; teoriza, da consejos y en una atildada forma curialesca, se alza, en una palabra, contra tal resolución.

En concreto, se le dice a la Unión Ferroviaria que ella no puede cambiar sus delegados, imponiéndole de tal modo una representación que este organismo no desea.

No se trataba de un simple cambio de hombres; era algo mucho más grande: traducía una transformación del pensamiento orientador. No sería el movimiento obrero ya, en la C. G. T., en cuanto a sus representantes, una burocracia más del país, sino que ella llevaría a su seno una corriente vivificadora de ideas, concordes con los anhelos de la inmensa mayoría de los trabajadores del país.

Para sostener algunas cómodas situaciones — que no son precisamente de ferroviarios — se habla en los fundamentos de tal alzamiento de que el artículo 5º de las bases de unidad confieren mayor representación a éstos y que, por ende, no es exacto que los grandes sindicatos vayan a la zaga de los más pequeños. La ingenuidad no es una característica general y conviene demostrar a veces que no constituímos excepción. Es bueno que se sepa que esos directores de pequeños sindicatos tienen el apoyo de ferroviarios, todos los cuales representan a la minoría de éstos. Y cuando se deseó el cambio de esos representantes por otros qeu tradujeran la opinión general, surge la oposición a ello con un argumento que gira siempre alrededor de un círculo de ilusión.

Se agrega luego que la elección de los distintos miembros del Comité Confederal, según las bases de unidad, debe producirse después de cada congreso o a realizarse por el voto general; olvidando que ello será después que se efectuúe el primer congreso que fuera enarbolado como bandera tantos años en forma de esperanza de próxima realidad.

Hasta ese primer congreso, término natural del mandato, éste podía ser revocado por quien lo otorgara .La jurisprudencia universal sana y honesta así lo ha considerado siempre; y debe hacerse mucho esfuerzo, especialmente moral, para sostener lo contrario.

Además, cuando hubo necesidad de reemplazar a Luis Girola y a Luis González, representantes de la Unión Ferroviaria que habían renunciado, no se hizo voto general ni se esperó el congreso constituyente, sino que se los reemplazó con otros compañeros porque coincidían en opinión con la mayoría accidental y actual de la C. G. T. La jurisprudencia universal que la Junta cita a menudo, no se encrespó por ello y sirve, a mayor abundamiento de su maleabilidad, para sostener las teorías más ruidosamente absurdas.

El caso Silvetti, citado en la nota de la Junta Ejecutiva de la C. G. T., sirve de base para pensar cosas muy distintas que las que ella sugiere. El sindicato al que perteneciera quedó al margen de la C. G. T. Allí estuvo su renuncia, mientras no representaba a nadie, sin tratarse, con su silencio, hasta que obtuvo un puesto en una repartición pública. Después vino la jurisprudencia. El miembro Silvetti, que ingresó al Comité Confederal de la C. G. T. como representante del Sindicato de la Industria del Mueble, lo es ahora de la Asociación Trabajadores del Estado, sin que la voluntad de éstos haya intervenido en el asunto. La situación de Cabona es absolutamente igual. Representa a la Unión Obreros en Mimbre, sindicato que quedó también al margen de la C. G. T. Obtuvo un puesto público e igual que el anterior representa ahora a la Asociación Trabajadores del Estado. Semejante a éstos es el caso de Aguilar.

¿Para qué proseguir? ¿Necesita comentarios tal jurisprudencia? No; era necesario torcer la voluntad de los trabajadores y cualquier medio resultaba normal y bueno.

La teoría de que los miembros del Comité Confederal son representantes de toda la clase

UTORIDADES DE LA C. G. T.

orporación

han producilos que fuen su oportuproletariado nciados con a Federación se;
ía de esos resuelta por s más numeles y honesT., son el ntica demoque entrega la Central a s de la casi cotizantes;
cia:
ón Gráfica niada y perlementos jusdos que resentación reamente defi-

identificada mayoría de

sus anhelos filas, solicuencia, a la utiva, el real de la Fe- Bonaerense, y a toda la consciente de cha por la al a apoyar ntos que son ida de una utiva en de-

fensa de los intereses integrales del proletariado.

"Como se desprende de la resolución transcripta, la Comisión General Administrativa insiste en solicitar el reingreso de nuestra institución a esa Central, de acuerdo con resoluciones de asamblea.

"Confiando en una rápida y favorable resolución de esa J. E. salúdale cordialmente, por la C. G. A. — R. M. Stordeur, secretario general interino."

"Buenos Aires, diciembre 18 de 1935.

"Compañero René Stordeur, secretario general de la Federación Gráfica Bonaerense. — Capital.

"De nuestra estima:

'En respuesta a su carta de fecha 17 del corriente mes relacionada con el asunto del rubro, le informamos que hemos tomado debida nota de la resolución de esa entidad, tanto en lo que se refiere a la adhesión moral a las nuevas autoridades de la central, como al pedido de afiliación directa a la misma, de lo cual informaremos a la Junta Ejecutiva provisoria y oportunamente les haremos saber su resolución.

"Saludos cordiales. Por la C. G. T., Luis Cerutti, secretario general."

obrera y no se deben más que a ella, es conciliable, desde el punto de vista moral, con la otra de que mientras subsista la situación actual los delegados son elegidos por los diversos sindicatos.

Lo irreconciliable con normas éticas elementales, mientras el congreso permanezca en el horizonte nebuloso de las conveniencias, es imponer a los gremios representaciones que no se inspiren en las directivas de las mayorías.

Conviene destacar que ese tono "prescindente" adoptado, no ha impedido al Comité Confederal de la C. G. T. actual, aprovechando una mayoría verdaderamente accidental, ordenar giras al interior del país. Esas giras, contrarias a la mayoría predominante de los ferroviarios, que han merecido el rechazo de algunos de ellos, se harían a las secciones de U. Ferroviaria y La Fraternidad, en momentos que estas entidades se encuentran eligiendo candidatos a delegados al congreso que se dice próximo y lo sería si las giras resultaran fructíferas para ellos. ¿Qué objeto se persigue? Evidentemente uno de carácter político gremial. ¿Y la prescindencia? Eso no cuenta para estas lides.

La palabra de orden, no debe ni puede ser para los trabajadores la de "prescindencia". Prescindir es hacer abstracción de una cosa; omitirla. No podemos hacerlo con algo que vive en nosotros; que domina el escenario de la República; porque los trabajadores actúan aquí y no en regiones etéreas.

Los organismos gremiales deben mantener solamente y mediante cualquier sacrificio la neutralidad político-electoral.

Así lo haremos, lealmente, sin cortapisas ni ambigüedades. Hasta ahora, se ha levantado el estandarte de la "prescindencia "política, que no ha sido independencia, por cierto, y que, como nada significaba, permitía las cosas más tortuosas y difíciles. Ahora habrá neutralidad de verdad. Ni oficialismo, ni lo contrario. Sólo estarán al frente de la cruzada los verdaderos intereses de la clase trabajadora del país.

Por todo esto, la Unión Ferroviaria y los sindicatos La Fraternidad, la Confederación General de Empleados de Comercio, la Unión Tranviarios y la Unión Obreros Municipales, en conocimiento de este indignante atentado a la democracia obrera, al tomar posesión de la C. G. T. afirman a los proletarios del país y del mundo:

1º — Dejar sin efecto todos los cuerpos directivos actuales de la C. G. T.

2º — Constituir la Junta Ejecutiva de la C. G. T. de la siguiente manera:

Secretario general, Luis Cerutti; prosecretario, Francisco Aló; tesorero, Isaac Pérez; protesorero, Juan Brennan.

Vocales: José Domenech, Angel G. Borlenghi, Ricardo González, Luis González, Mariano S. Cianciardo, José Canzobre y Delfín F. Tato.

3º — Afirmar el carácter neutral de la C. G. T. en materia político-electoral.

4º — Confirmar ampliamente el programa mínimo de la C. G. T. y el Plan de Emergencia.

5º — Propender a la representación proporcional de todos los gremios afiliados.

6º — Dar la certidumbre a la clase trabajadora del país de que el Congreso general constituyente se convocará en el plazo últimamente establecido.

(Firmado): *Unión Ferroviaria, La Fraternidad, Confederación General de Empleados de Comercio, Unión Tranviarios, Unión Obreros Municipales, Asociación Trabajadores del Estado.*

Conferencia Americana del Trabajo

Por resolución de la Oficina Internacional, con asiento en Ginebra, el 2 del mes corriente se reunió en la capital de Chile una conferencia americana del trabajo, a la que asistieron representantes de diversos países.

La conferencia de Santiago se celebró en el Palacio del Congreso, dando comienzo a sus tareas en la fecha más arriba indicada. Asistió el director de la Oficina Internacional del Trabajo, acompañado de unas treinta personas de diversas nacionalidades entre expertos en cuestiones de legislación social, intérpretes, secretarios y taquígrafos pertenecientes al personal de dicha oficina.

El orden del día fué el siguiente:

1º — Examen de la situación de los convenios internacionales del trabajo existentes, desde el punto de vista de la ratificación y aplicación, especialmente en lo que se refiere a los convenios y recomendaciones sobre los seguros sociales y a los convenios y recomendaciones relativos a las condiciones de trabajo de las mujeres y niños.

2º — Examen de aquellas cuestiones que pudieran ser objeto de una futura discusión en la Conferencia Internacional del Trabajo.

En lo que se refiere al punto segundo, la Oficina Internacional del Trabajo ha recibido hasta ahora diversas sugestiones referentes a cuestiones de gran interés, cuyo examen en la mayoría de los casos ha sido abordado por la Oficina.

Estas cuestiones son las siguientes:

Fijación de la edad de admisión al trabajo en 16 años (propuesta por los Estados Unidos).

Racionalización de la industria textil y reducción de las horas de trabajo en dicha industria (propuesta por los Estados Unidos).

Alimentación popular (propuesta por Chile).

Organismos técnicos del trabajo; su estructura y funcionamiento, precisión de los acuerdos adoptados sobre el particular en las recomendaciones ya aprobadas por la Conferencia.

Salario mínimo, considerado especialmente con objeto de establecer un nivel de vida adecuado a las necesidades de los individuos y de sus familias (propuesta de Chile).

Condiciones de vida y de trabajo de los obreros agrícolas (propuesta de Chile).

La Comisión General Administrativa entregó al camarada Francisco Pérez Leirós, que asistió a dicha conferencia en representación del Partido Socialista de la Argentina, la siguiente credencial:

"Buenos Aires, 27 de diciembre de 1935.
"A las organizaciones obreras de América.

"Estimados camaradas:

"Aprovechando la realización de la Conferencia Americana del Trabajo, la Federación Gráfica Bonaerense, organización auténtica de los obreros gráficos de Buenos Aires, se complace en saludar a los trabajadores representados en ese magno acto, por intermedio del camarada Francisco Pérez Leirós, en quien delegamos todas las facultades que tiendan a facilitar el intercambio material y espiritual entre esta organización y las instituciones hermanas del continente.

"Saludos fraternales. — Por la Comisión General Administrativa, *Secretario general.*"

Servicios profesionales para los asociados de la Federación Gráfica Bonaerense

Dr. ANÍBAL O. MIRÓ
Médico del Servicio de Garganta, Nariz y Oídos del hospital Rawson
CLINICA GENERAL
RAWSON, 29
U. T. 2250, Mitre
HORARIO DE CONSULTA:
Lunes, miércoles y viernes, de 15 a 17,30
Martes, jueves y sábados, de 15 a 19,30

Dr. SAMUEL VAINIKOFF
ENFERMEDADES DE LA BOCA Y LOS DIENTES
CORRIENTES 1373 (2º piso)
U. T. 37, Rivadavia 0244
CIRUGIA - CLINICA - PROTESIS
HORAS DE CONSULTA: Todos los días hábiles, de 15 a 19 horas. En caso de urgencia, fuera de horario, solicitar hora telefónicamente.

Dr. GASTÓN HAHN
CLINICA GENERAL, PULMONARES Y VENEREAS
Horas de consulta, de 14,30 a 19,30
BARTOLOME MITRE, 4349
U. T. 60, Caballito, 3696

Dr. ESTEBAN ETKIN
RADIOGRAFIAS
Debidamente diagnosticadas
$ 10.—
PARANA, 560
U. T. 35, Libertad, 3746

CLINICA Y LABORATORIO DENTAL
Dirigidos por el
Dr. ENRIQUE ROSENZVIT
SARMIENTO, 1069
U. T. 35, Libertad, 0540
Horas de consulta: de 10 a 12 y de 14 a 20. — Domingos y feriados de 9 a 12

Los socios obtendrán asistencia gratuita, para los servicios siguientes:
1º Extracciones.
2º Recetas.
3º Examen de los dientes.
4º Consultas y presupuestos.
Además de obtendrá una reducción del 20 % en el importe de honorarios por obturaciones (emplomaduras), dientes artificiales, cirugía, etc., y facilidades de pago.
Esas prerrogativas son extensivas también a los miembros de familia.

Dr. BARTOLOMÉ A. FIORINI
ABOGADO
Asuntos Civiles, Comerciales, Criminales y de Legislacion Obrera
PARANA, 608
U. T. 35, Libertad, 4220

Para tener derecho a los servicios gratuitos de estos profesionales, los asociados deberán munirse de una autorización en nuestra secretaría, todos los días, de 9 a 12 y de 15 a 20 horas.

El Código de Comercio y los obreros industriales

Conferencia del doctor García Martínez

El doctor García Martínez, de acuerdo con lo que anunciáramos oportunamente, pronunció una brillante y documentada conferencia el día 13 de diciembre próximo pasado, bajo los auspicios de la Federación Gráfica Bonaerense.

El compañero René Stordeur, secretario de actas de la organización, que tuvo a su cargo la apertura del acto y la presentación del orador, resumió la actuación que le cupo a nuestro sindicato en el proceso de interpretación de la ley y en la defensa del criterio triunfante, en definitiva, que reconoce la inclusión de los obreros de la industria en sus beneficios.

Significó el compañero citado, la importancia de esta conquista en momentos en que la Federación Gráfica Bonaerense desplegaba todas sus energías para levantar las condiciones de vida y de trabajo del gremio, destacando la conveniencia de estrechar filas en su torno para defenderla de los anunciados ataques patronales.

Seguidamente esbozó la personalidad del doctor Francisco García Martínez, destacando su especial preocupación por el triunfo de la ley 11.729 y su clara y amplia interpretación en favor de los obreros de la industria; preocupación que se sintetizaba en la nota preliminar de su libro "Preaviso, Despido e Indemnización", que empieza así:

"Este trabajo tiene por objeto explicar a patrones, empleados y obreros el alcance de la reforma de los artículos 154 al 160 de nuestro Código de Comercio. Trataremos de hacerlo en la forma más sencilla, clara y precisa que nos sea posible, para que los interesados en conocer la ley 11.729, tengan una idea exacta de cuáles son sus derechos y sus obligaciones. La nueva ley 11.729 es, indudablemente, una de las de mayor trascendencia social y jurídica que ha votado el Parlamento argentino en estos últimos años, no sólo por el considerable número de personas a quienes beneficia, sino también por el orden y la armonía que trata de establecer en las relaciones jurídicas entre principales y dependientes."

A continuación y entre los aplausos de la concurrencia, el doctor García Martínez empezó refiriéndose a los antecedentes de la reforma mencionada, que se remontan al proyecto presentado por el doctor Alfredo L. Palacios, en 1915, que, si bien no fué considerado por la Cámara en aquella oportunidad, tuvo la virtud de atraer la atención de los jueces y legisladores y de la opinión pública en general.

A este proyecto siguieron otros y todos, sin excepción, incluyeron a los obreros en los beneficios del artículo 157. Ninguno de esos proyectos mereció acogida definitiva de la Cámara, hasta que en el año 1929 el diputado Adolfo Dickmann presentó el proyecto de reformas que sirvió de base a la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados para redactar su despacho, en el que se incluye a los obreros.

Al proyecto del doctor Dickmann se agregaron posteriormente algunas ampliaciones propuestas por el diputado Silvio L. Ruggieri, — prosiguió diciendo el conferenciante — que le dieron a la ley un carácter de previsión social tan insospechado como justo.

Será interesante comprobar a través de una rápida síntesis — dijo el doctor García Martínez, prosiguiendo su interesante disertación — los trascendentales alcances de las reformas a los artículos 154 al 160 del Código de Comercio.

En primer término, sostuvo el orador, quedó completamente afirmado el derecho de los obreros industriales a los beneficios del Código de Comercio, hasta tal punto que el doctor Eduardo Williams, juez de comercio, en uno de sus fallos sobre la materia, expresaba: "El comercio, en su aspecto económico, es una rama de la industria. La industria es toda ocupación o trabajo que se emplea en la agricultura, fábricas, comercio y artes mecánicas."

Las acciones patronales contra este principio pueden considerarse totalmente fracasadas y no admiten el menor razonamiento, pues, si los antecedentes de nuestra legislación mercantil son claros al respecto, más lo es aún el debate desarrollado en ambas cámaras al discutirse la ley, en uno de cuyos pasajes el doctor Ruggieri, que fué uno de los miembros de la Comisión de Legislación General que tuvo una actuación más destacada en el despacho y discusión de la reforma, afirmó: "Conocíamos la opinión de patrones y empleados, pero nos faltaba la opinión de la magistratura y, especialmente, la de los jueces que han adquirido en esta teoría una vasta experiencia a través de los casos que se someten a su decisión. Ha llegado esa voz y, felizmente, en hora, por coincidencia, muy oportuna. ¿Cuál era la opinión del doctor Fernando Cermesoni, juez de Comercio y profesor de Derecho? Esta: Son plausibles, por cierto, y llenan una verdadera laguna en nuestra legislación, las reformas que se proponen en el Congreso, extendiendo los beneficios del artículo 157 del Código mercantil a todos los empleados de comercio, con el propósito de dar amplitud a tal imperativo exegético, *incluyendo así a los obreros permanentes de la industria* y demás empleados."

Por su parte, el doctor Silvio L. Ruggieri, en un trabajo publicado en "Gaceta del Foro", afirmaba: "En ningún momento hemos pensado que excluíamos a los obreros de la industria, porque ello habría importado derogar o alterar principios ya clásicos en nuestra legislación mercantil, según los cuales el trabajo industrial es un acto típico de comercio, regido por el Código de la materia."

Después de referirse a diversos fallos de jueces de paz que confirman esta tesis, el doctor García Martínez, empezó a señalar las características precisas de las reformas al Código de Comercio.

En primer lugar, la ley reafirma los beneficios de la 9.688 (accidentes del trabajo) en todas sus partes y amplía su contenido otorgando hasta tres meses de retribución, si el empleado u obrero tiene una antigüedad en el servicio que no exceda de diez años y hasta seis meses si tiene una antigüedad mayor de diez años, en los casos de enfermedad o accidente y goza del mismo beneficio en todos los casos de enfermedad inculpable o común. Transcurridos los plazos de tres o seis meses, según sea la antigüedad, desaparece para el principal la obligación de seguir pagando. Pero la ley le obliga a reservarle el puesto "y si dentro del año transcurrido después de los plazos de tres a seis meses indicados el principal lo declarase cesante, éste le pagará la indemnización de despido del artículo 157."

Asimismo, las reformas acuerdan la obligación del patrono a reservar el puesto de trabajo al conscripto. En lo que respecta a las vacaciones anuales remuneradas, la ley las establece con carácter obligatorio, de acuerdo con la siguiente escala: Diez días cuando la antigüedad en el empleo no pase de cinco años. Quince días cuando la antigüedad exceda de cinco años y no pase de diez. Veinte días, cuando la antigüedad exceda de diez años y no pasa de veinte. Treinta días, cuando la antigüedad en el servicio sea mayor de veinte años.

Después de otras consideraciones sobre la oportunidad de aplicación de este beneficio, el orador se refirió a las indemnizaciones por antigüedad y preaviso, así como a la licencia de dos horas diarias para buscar trabajo que deben otorgarse a los obreros en todos los casos de despido; conquistas legales éstas que aseguran una relativa estabilidad en los empleos.

El orador abundó en información relativa a los recursos que la ley da a los obreros para defenderse en todos los casos de arbitrariedades, llegando a la conclusión de que ésta como otras leyes del trabajo sólo tienen aplicación fiel cuando están respaldadas por la fuerza de la organización obrera. Demostró, con algunas citas, cómo los patrones pueden eludir el cumplimiento de la ley si cuentan con el obrero a su merced sin la importante mediación del sindicato obrero. En este sentido, el doctor García Martínez incitó a los obreros a organizarse sindicalmente para asumir la defensa de la ley ante la amenaza patronal que ya anuncia la iniciación de una campaña en su contra.

Para esto, tanto como para evitar que se desvirtúen los altos fines de la ley, el orador terminó incitando a estrechar filas en torno a la organización gremial de los trabajadores.

Unánimes aplausos premiaron la medular disertación del doctor García Martínez.

Cambios de Domicilio

El correo nos devuelve continuamente correspondencia de asociados que cambian de domicilio sin hacerlo saber a la Secretaría. Esto nos origina gastos y trastornos, que pueden ser fácilmente evitados. Queremos tener el fichero de nuestra organización al día. Por eso insistimos en la necesidad de que se comunique a Secretaría todo cambio de domicilio, aprovechando la comodidad del teléfono: 38, Mayo, 6863.

RESTAURANT
TUÑIN
Rey de la Fainá
ALMIRANTE BROWN 1369
U. T. 21, BARRACAS 0780
Una sucursal en cada barrio
Pida aceite TUÑIN,
recibido de Italia

Relaciones con los Colegas del Interior

Centro Gráfico de Misiones

Aprovechando una gira que en nombre del Partido Socialista realizó nuestro compañero Ramiconi por Misiones, se puso en contacto con los colegas del Centro Gráfico de aquel territorio, organismo con el que hemos mantenido siempre las mejores relaciones. En vísperas de su regreso a esta capital los camaradas de Posadas organizaron un acto sencillo que congregó a la casi totalidad de los colegas de la citada localidad. La reunión transcurrió en un ambiente de cordialidad y camaradería. Hubo números de música a cargo de varios colegas y, al final, sentidas palabras de despedida para nuestro camarada, que agradeció la fraternal acogida en su nombre y en el de los compañeros de la Comisión General Administrativa de nuestra Federación.

El compañero Ramiconi trajo de Misiones la siguiente salutación de nuestros colegas:

"Posadas, diciembre 17 de 1935.

"A los camaradas de la Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense. —Buenos Aires.

"De nuestra estima:

Aprovechando la breve visita que nos hiciera el camarada Ramiconi, con el que compartimos momentos sumamente gratos, nos dirigimos por su intermedio a todos los camaradas que componen esa C. G. A., con el objeto de hacerles llegar el fraternal saludo de todos los obreros gráficos que forman una familia en el seno de este Centro, que tan íntimamente se halla vinculado a esa batalladora Federación que tantos y tan valiosos servicios presta al gremio de las artes gráficas, conquistándole importantes mejoras a través de cruentas luchas que constantemente libra contra el capitalismo usurpador.

"También deseamos hacer extensivo nuestro saludo a todos los camaradas afiliados a esa Federación, quienes secundan tan valientemente la obra constructiva de la misma.

"Sin más, terminamos haciendo votos porque tengan nuevos y gloriosos triunfos en las luchas futuras. — *Alfonso Mondelo*, secretario general."

De Arrecifes (Bs. Aires)

De la localidad de Arrecifes, provincia de Buenos Aires, hemos recibido una comunicación del camarada Ramón Agüero, en la que se nos solicitan datos para la constitución del organismo soindical de los colegas de esa localidad.

A continuación transcribimos las notas cambiadas con este motivo.

"Arrecifes, diciembre 30 de 1935.

"Compañero secretario de la Federación Gráfica Bonaerense. — Buenos Aires.

"De mi estima:

"El que subscribe, en nombre de mis compañeros de tareas y de los gráficos de esta localidad, los cuales deseamos constituir nuestro centro para terminar con los abusos de ciertos patrones y hacer valer nuestro trabajo como se merece, ruega a usted, si le es posible, quiera remitirme los estatutos y reglamento por los cuales se rige dicha Federación, para podernos guiar en nuestra futura organización, como así también alguna indicación que usted crea conveniente y con la cual podamos iniciarnos.

"También quisiera me informe de si nos será posible afiliarnos a esa Federación y qué requisitos se requieren, pues, queremos estar seguros de que nuestra futura organización tendrá un gran punto de apoyo. El ambiente aquí es muy animado, por lo que ruego a usted me remita, si es posible, y a la mayor brevedad lo que más arriba solicito.

"Sin otro particular y esperando de usted pronta contestación, lo saludo en nombre de mis compañeros y en el mío propio. — *Ramón Agüero.*"

"Buenos Aires, enero 2 de 1935.

"Compañero Ramón Agüero. — Lamadrid y Salto, Arrecifes, F. C. C. A.

"Estimado camarada:

"Hemos recibido su atenta del 30 de diciembre próximo pasado, por cuyo intermedio nos informamos de los propósitos loables que animan a algunos camaradas de esa localidad.

"De acuerdo con sus términos nos complacemos en remitir los estatutos, reglamentos de trabajo, tarifas de salarios y EL OBRERO GRAFICO.

"En cuanto a la afiliación a esta entidad, comunicámosles que estatutariamente es imposible por constituir la nuestra una organización de carácter local, en la cual se admiten, únicamente, socios directos de aquellas localidades donde no hubiera sindicato.

"No obstante, esta Federación auspicia todo lo que tienda a vincular a los obreros gráficos del interior para la mejor defensa de sus intereses y se pone a la disposición de los camaradas que persigan idéntica finalidad. En este sentido, esperamos sus gratas órdenes, seguros de poder contribuir a la elevación de las condiciones de vida y trabajo del proletariado gráfico de esa localidad.

"Sin otro motivo, salúdale cordialmente. — Por la Comisión General Administrativa, *Secetario general.*"

Domingo García Carmona

Tras de sufrir las alternativas de una penosa enfermedad, falleció el día 5 del corriente el viejo militante de nuestra Federación con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

El camarada Carmona era de origen español y contaba cincuenta y tres años de edad.

Obrero linotipista, militaba en la organización desde el año 1913, *siendo durante todo el transcurso de su militancia un activo propagandista de la agremiación obrera. Sus condiciones de carácter y el entusiasmo con que se entregó siempre a las actividades proselitistas, le granjearon el afecto y la simpatía de sus compañeros de tareas, que encontraron en él en todo momento al camarada avezado en la acción sindical que supo aconsejarlos con inteligencia.*

Su adhesión a nuestra querida Federación, era total. Por encima de afectos o amistades, Carmona defendió con energía y con entusiasmo la integridad de nuestra institución, a la que quizo ver a cubierto de toda acción de confusión o divisionismo. A este respecto, recordamos su actuación en el año 1928. *No obstante ser amigo personal de quienes intentaron dividir al gremio, Carmona se mantuvo fiel a la Gráfica, y repudió enérgicamente a los divisionistas.*

Con el fallecimiento del camarada Domingo García Carmona pierde la Federación Gráfica Bonaerense un militante activo y consciente y el gremio un colega que estuvo siempre dispuesto a luchar por el mejoramiento colectivo de la familia gráfica.

Por intermedio de estas líneas hacemos llegar a los afligidos deudos nuestras más sentidas condolencias.

Sindicato de Artes Gráficas de Bahía Blanca

"Camarada secretario de la Federación Gráfica Bonaerense:

"Aprovechando la ida de un camarada a la Capital, remitimos estas breves líneas que queremos sean portadoras de una salutación cordial para los gráficos porteños a la vez que sirvan de comunicación de la constitución de este organismo obrero.

"Deseosos también de relacionarnos con todas las entidades que agrupen a la familia gráfica, en toda la República, agradeceríamos proporcionara al camarada portador de la presente, o nos remitiera por correspondencia, todos los datos que estuvieran al alcance de ustedes, como así también periódicos u otras documentaciones que sirvieran para facilitarnos la tarea en el apuntalamiento de este sindicato.

"Seguros de que seremos complacidos sólo nos resta transmitirle nuestro ferviente deseo de que este nuevo intento nuestro de reorganización sea el definitivo; el que marque una nueva etapa y sirva de ejemplo a otras ciudades del interior, que necesitan de la organización para el buen logro de su mejoramiento económico y para la tan necesaria práctica de la solidaridad.

"En nombre de todos los gráficos de Bahía Blanca y de todos los miembros de esta C. A. un saludo cordial a todos los asociados. — Por la Comisión Administrativa, *Fernando Quesada*, secretario."

GUILLERMO EISENSTEIN

MAQUINAS X ACCESORIOS DE OCASION
PARA LAS ARTES GRAFICAS. — TINTAS,
BARNICES Y ACEITES PARA IMPRENTAS
Y LITOGRAFIAS. — SOBRES Y PAPELES.

DEFENSA esq. MORENO • U. T. 33, Av. 1261 • BUENOS AIRES

TIENDE A SOLUCIONARSE EL CONFLICTO DE LOS ALBAÑILES

El movimiento huelguista iniciado por los camaradas de la construcción, iniciado hace más de dos meses, continúa desarrollándose con la unánime participación de los trabajadores del gremio, que dan así un alto ejemplo de lucha proletaria.

La intransigencia patronal, que tantas veces se pone de manifiesto, se ha hecho evidente también en esta oportunidad, en que el conflicto se prolonga por la sórdida avaricia de los empresarios y contratistas que se niegan a mejorar los salarios de los peones. Los trabajadores, en cambio, han demostrado tener un amplio espíritu de conciliación, que ha sido constatado por las propias autoridades del Departamento Nacional del Trabajo.

La huelga de los camaradas de la construcción es seguida por este motivo con gran simpatía no sólo por todas las organizaciones obreras que actúan en nuestro medio, sino también por la opinión pública.

NUESTRA SOLIDARIDAD

La Comisión General Administrativa que, como informamos en el número anterior, votó cincuenta pesos de la caja social para el fondo de huelga, resolvió en una de sus últimas reuniones donar otros cincuenta pesos, con los que se adquirieron entradas para un festival de solidaridad, y exhortar a los colegas de todos los talleres a prestar el más amplio apoyo a los compañeros en huelga. Posteriormente, y a raíz de una invitación formulada por el Comité de Solidaridad y Defensa de la Huelga de la Construcción, integrado por distintas organizaciones sindicales, votó la siguiente resolución:

"La Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense, al considerar la situación creada en el conflicto que sostienen los obreros albañiles y ante una reunión a la que es invitada y en la que participará una considerable cantidad de sindicatos, resuelve:

1º — Declarar que el conflicto de los obreros albañiles merece la atención y solidaridad del proletariado todo;

2º — Que la Federación Gráfica Bonaerense sostiene que existiendo la Confederación General del Trabajo, actualmente merecedora de toda la confianza del proletariado, es a esa Central a la que debe converger este conflicto para que considere y resuelva cuál debe ser la actitud a seguirse."

UN HERMOSO GESTO DE LA UNION OBREROS MUNICIPALES

Como decimos al principio, la huelga de los camaradas albañiles cuenta con el apoyo y la simpatía de la totalidad de las organizaciones proletarias. Todas ellas han hecho llegar a los obreros en conflicto su voz de aliento y su aporte pecuniario, cumpliendo con los dictados de la solidaridad proletaria.

Entre las resoluciones tomadas por las distintas organizaciones hermanas, queremos destacar un hermoso gesto de nuestros camaradas de la Unión Obreros Municipales, que ha sido recibido auspiciosamente por todos los trabajadores.

Conocida es la situación triste en que se encuentran los hijos de los obreros cuando para hacer frente a la explotación patronal éstos resuelven recurrir a la huelga para defender sus condiciones de vida y de trabajo. Más de una vez — y la presente es una de ellas — los capitalistas hacen todo lo posible para que los conflictos que provocan se prolonguen por mucho tiempo para rendir a los trabajadores por el hambre. Y, cuando esto ocurre, son precisamente los hijos, especialmente los de más corta edad, los que sufren las consecuencias.

Para hacer frente a esta situación, la Comisión Directiva de la Unión Obreros Municipales resolvió hacerse cargo de los hijos de los trabajadores en conflicto, a los que aloja en su campo deportivo de Núñez. Los hijos de los huelguistas tienen en el hermoso estadio de los obreros municipales toda clase de comodidades, y allí se les sirve el almuerzo, la merienda y la cena, todo ello costeado por la prestigiosa organización hermana.

Como un estímulo y un reconocimiento para con la Unión Obreros Municipales, la Comisión General Administrativa le remitió la siguiente nota:

"Compañero secretario de la Unión Obreros Municipales.

"Estimado camarada:

"La Comisión General Administrativa de esta Federación, en conocimiento del hermoso gesto solidario adoptado por esa entidad hermana, al resolver albergar en sus instalaciones a los hijos de los valientes huelguistas del ramo de la construcción, resolvió expresar a ustedes la íntima satisfacción que el hecho le produce, revelador de una ejemplar conciencia de clase, que, imitado por el resto del proletariado argentino, aseguraría el triunfo de la huelga de los obreros albañiles.

"Al reiterar nuestras felicitaciones, nos complacemos en saludarlo fraternalmente. — Por la Comisión General Administrativa. — *Secretario general.*"

Cerrado este número de nuestro periódico, nos llega la información de que la Federación de Líneas de Autos Colectivos ha resuelto facilitar los coches necesarios para el traslado de los hijos de los huelguistas al estadio de los compañeros municipales.

Se trata, como puede apreciarse, de una feliz iniciativa destinada a completar la plausible actitud de los trabajadores del municipio.

GESTIONES DE ARREGLO DEL CONFLICTO

Ya en máquina esta edición de EL OBRERO GRAFICO, se realizan activas gestiones en el Ministerio del Interior — que obra como mediador ante las partes — tendientes a buscar una solución al largo conflicto de los obreros de la construcción.

En este momento sólo un punto es objeto de discusión y es el que se refiere al salario de los peones.

Los camaradas en huelga ,obrando con inteligencia y cordura, han invitado a la Confederación General del Trabajo para que participe en las gestiones que se vienen realizando, las que, lo deseamos vivamente, han de terminar con el triunfo de las aspiraciones obreras.

Por su parte, la Comisión General Administrativa de nuestra Federación convocó recientemente a una reunión a los delegados que activan por los talleres, resolviéndose editar listas de subscripción a favor de los camaradas en huelga.

Cumpliendo con el compromiso contraído, ya son numerosas las listas llenadas por los delegados, entregadas a nuestra secretaría, esperando que los compañeros que aún no han remitido la suya lo hagan a la mayor brevedad.

Mientras tanto, exhortamos a todos los colegas a secundar en sus tareas de recolectar fondos a los camaradas que poseen listas de subscripción.

Niños de los obreros albañiles en huelga, en el Campo de Deportes de la "Unión Obreros Municipales", a la hora del almuerzo

Reunión del Ejecutivo de la Federación Sindical Internacional

Se ha reunido en París durante los días 13 y 14 de noviembre de 1935 el Ejecutivo de la Federación Sindical Internacional bajo la presidencia sucesiva de los vicepresidente C. Mertens (Bélgica) y L. Jouhaux (Francia), así como del presidente W. M. Citrine (Inglaterra), que estuvo ausente durante el primer día a consecuencia de las elecciones británicas; todos los demás camaradas estuvieron presentes, a saber: H. Jacobsen (Dinamarca), J. Schorsch (Austria), R. Taverle (Checoeslovaquia), el secretario general W. Schevenels y el secretario adjunto G. Stolz.

La reunión se dedicó en primer término a tomar las disposiciones necesarias con vistas a la próxima sesión del Consejo general de la F. S. I. y del VII Congreso Sindical Internacional, que tendrá lugar en Londres del 6 al 12 de julio de 1936. El orden del día de los trabajos del Congreso Internacional, así como el orden del día de la sesión del Consejo general y de la Conferencia de las Internacionales profesionales, fueron provisionalmente establecidos. Se acordó igualmente fijar la fecha en la cual habrá de reunirse con motivo del Congreso de Londres, el Comité Internacional de Trabajadores y la Conferencia Sindical Internacional de la Juventud y de Educación Obrera; los informes relativos a las materias inscriptas en el orden del día del Congreso se prepararán para el mes de abril lo más tarde, al objeto de permitir al Ejecutivo tomar acuerdo conforme a los plazos reglamentarios.

Seguidamente el Ejecutivo procedió al examen del orden del día, fijando ampliamente su atención en examinar el estado de cosas en los países sometidos al fascismo; sobre este punto se acordó convocar para el 29 de noviembre p. ppdo., en París, al Comité de coordinación establecido entre la F. S. I. y los S. P. I. La cuestión de la aplicación de las sanciones previstas contra Italia y la vigilancia de esa aplicación por parte de las organizaciones sindicales, fué examinada atentamente. A renglón seguido el Ejecutivo adoptó las líneas generales preconizadas a este efecto por el secretario general y cuyas normas serán inmediatamente comunicadas a las centrales sindicales nacionales.

El Ejecutivo tuvo conocimiento de un informe sobre la semana sindical internacional de estudios, celebrada en agosto último en Pontigny (Francia) mostrando su satisfacción a la vista de los resultados excelentes que esta iniciativa viene registrando y acordó que la próxima semana tenga lugar en 1936 en Checoeslovaquia, a fin de responder a las necesidades particulares, resolviendo derogar la costumbre establecida y que los idiomas usuales de la Semana sean dos en lugar de uno, o sea el alemán y el checo. Esta medida y el hecho de escoger Checoeslovaquia, permiten augurar un nuevo éxito a la Semana Internacional de Estudios, sobre todo que se puede contar con la participación de los países de la Europa oriental, los cuales en el pasado no han podido concurrir por no tener facilidades para mandar sus participantes en estas semanas sindicales internacionales que se han celebrado siempre, hasta ahora, en Europa occidental.

El Ejecutivo tuvo conocimiento igualmente y examinó con el mayor interés, un informe objetivo presentado por el secretario general Schevenels, sobre un viaje de información, recientemente efectuado, a los países bálticos con el objeto de investigar la evolución operada y la situación actual del movimiento obrero en dichos países.

Durante el examen general que se verificó, el Ejecutivo al tener en cuenta la situación internacional acogió con vivo interés un informe, hecho por el secretario, sobre la situación presente en España. Esta información fué completada en algunos puntos por el camarada Jouhaux.

Al llegar a este punto de las deliberaciones el Ejecutivo tuvo conocimiento que la Italia fascista, para no olvidar su costumbre de barbarie, ha perpretado un nuevo y salvaje asesinato contra varios camaradas acusados de propaganda ilegal; con gran indignación se supo que las familias de las víctimas no supieron sino con muchos días de retraso el horrible crimen fascista cometido por las hordas mussolinianas. Se acordó hacer constar la protesta indignada contra la ferocidad fascista, la cual no satisfecha de la siniestra aventura africana que pone deliberadamente la paz del mundo en peligro, hace imperar el terror más sangriento entre los propios italianos.

El Ejecutivo resolvió a continuación varias cuestiones de carácter interno y financiero. Se acordaron varias delegaciones y muy particularmente se recomendó al camarada Tayerle que representara a la Internacional en la Conferencia especial de la Internacional Deportiva Obrera que tendrá lugar próximamente en Praga. Por otra parte, el Ejecutivo acordó que el camada Jouhaux realice pronto un viaje a España para informarse de la situación. La última parte de los trabajos del Ejecutivo, fué objeto de un largo e interesante informe del camarada Citrine, relatando el viaje de estudios hechos durante varias semanas con carácter estrictamente privado en Rusia, dando cuenta al Ejecutivo de sus impresiones recogidas, así como de todo cuanto ha podido observar en relación a la situación económica, social y sindical de Rusia. Las conclusiones de nuestro camarada fueron atentamente examinadas por el Ejecutivo de una manera muy particular, quien acordó agradecerle su información.

LA ESTRICTA APLICACION DE LAS SANCIONES ES EL FIN DE LA GUERRA

DESPUES del 18 de noviembre, en cuya fecha ha entrado en vigor la aplicación de las sanciones, se podrá observar si los gobiernos toman en serio sus compromisos. Si lo hacen, no les bastará promulgar unas cuantas medidas de ejecución. Si cada país tiene a buen recaudo su honor, si se quiere expresar verdaderamente que se trata más bien "de un asunto administrativo", si se entiende poner de relieve que se trata de una acción para elevar el derecho y afirmar una moralidad internacional, los gobiernos deberán actuar por todos los medios de información cerca de la opinión pública, no como lo han hecho en muchas ocasiones en cosas de poca monta, sino mediante los servicios de los principales elementos velando por la "equidad y el honor" con respecto a los cuales se han comprometido solemnemente al suscribir el Tratado de Paz.

Al proceder así, los gobiernos ayudarán a las organizaciones obreras dispuestas a llevar a cabo cuanto esté a su alcance, proclamando la potencia moral y la fuerza de las mismas secundando a la Sociedad de Naciones, para que tengan efectividad la aplicación de las sanciones.

Pero, no se trata simplemente de obligaciones de los gobiernos y de la labor a cumplir por los organismos, pudiendo concretar su voluntad de acción, sino también afecta a la actitud y a la orientación que debe darse a la opinión pública. En efecto, las sanciones materiales no darán su pleno rendimiento salvo que encuentren su punto de apoyo en las sanciones morales, o sea, que estén sostenidas y apoyadas efectivamente por una opinión pública que tome parte en la protesta unánime contra un agresor presuntuoso y sin escrúpulos.

Todos aquellos que compartan la convicción de un orden nacional, el cual no se concibe a la larga sino en orden y relación a la internacional, deben lanzar el peso de sus convicciones en la balanza, con la seguridad de que si las sanciones son aplicadas realmente y no sólo en teoría, ello significará el término de la guerra.

Nociones elementales de LITOGRAFIA

Por MANUEL GOMEZ JOGLAR

(Continuación)

Desde el momento que la plancha recibe la albúmina, el salón ha de estar con luz amarilla, pues de lo contrario podría velarse la plancha. Una vez seca la misma, se coloca en la máquina para proceder a las exposiciones; el tiempo a emplearse para cada copia no es uniforme para todas las exposiciones, ésta debe ser de acuerdo a los negativos y al trabajo que se desea ejecutar.

Antes de distribuir la albúmina en la plancha debe verificarse la división central y marcarse el borde para las piezas, así como repartir el campo de copiar en las mismas.

El negativo montado convenientemente, se colocará en la máquina, se dará efecto de contacto y se copiará.

El reloj indica el grado de contacto; entonces se comienza a copiar.

Después de copiar la primera imagen, se gradúa la segunda según la medida lineal y la graduación micrométrica, entonces se vuelve a dar contacto al negativo sobre la plancha y se repite, hasta que queden listas todas las copias de una línea; se repite la segunda y así sucesivamente hasta que toda la plancha esté copiada.

Luego se entinta con tinta de transporte, ablandándola con asfalto líquido y esencia de trementina; una vez entintada se revela en una cubeta con agua, frotando con un algodón, después talco y se baña en cinco litros de agua y medio kilo de alumbre crómico durante un minuto y medio con el propósito de endurecer la tinta, luego se baña en un fuerte baño de alumbre y ácido nítrico: medio kilo de alumbre y doscientos cincuenta gramos de ácido nítrico.

Con el baño de alumbre y ácido nítrico desaparece la albúmina en la plancha fuera de trabajo, entonces se prepara fuerte, se levanta y se tinta; finalmente, se le pasa talco y se vuelve a preparar.

Algunos profesionales acostumbran preparar la plancha sin sacarle la albúmina, lo cual quiere decir que no preparan el cinc; entonces, una vez hecha cierta tirada en la máquina, desaparece la albúmina y queda la plancha virgen, velándose y engrosándose el trabajo.

Sacándole la albúmina antes de preparar la plancha, se consigue un transporte fino y no hay el inconveniente de que en máquina la plancha tome velo.

Si por cualquier circunstancia la plancha se velara en máquina, agréguese en el depósito del agua un poco de la siguiente solución: Acido crómico, 20 gramos; ácido fosfórico, 10 gramos, y agua, 1 litro, para agregar en pequeñas porciones en el depósito de agua de la máquina, evitando el velo.

Preparación. — El engrasamiento de las planchas durante la tirada es la constante preocupación de los maquinistas, y su origen no es otro que la mala calidad de la preparación empleada.

Los ácidos mezclados a despecho de toda regla química son algo solubles en el agua, y la plancha se desprepara completamente después de algunos pasajes sobre los rodillos mojadores, engrasándose indefectiblemente la plancha.

Mediante un pincel se cubre toda la plancha con preparación.

Esta solución se dejará accionar sobre la plancha durante media hora (el tiempo según la preparación), repartiéndola con un pincel por intervalos.

Preparación Nº 1. — Hacer hervir en tres litros de agua 230 gramos de ácido gálico en barritas; 230 gramos de nuez de agalla en polvo, al bañomaría; una vez fría, añadir tres litros de goma y mezclarlo bien. Luego agregar 250 gramos de ácido fosfórico y 75 de ácido nítico.

Conservación de las planchas. — Si se desea guardar por algún tiempo planchas de impresión, ya tiradas, se colgarán en un armario por medio de un dispositivo de suspensión que se halla en el techo, en está forma las planchas no pueden arañarse ni doblarse.

El espacio destinado a la conservación será absolutamente seco, no debiendo existir en el mismo diferencias de temperatura ni humedad.

La planchas para la impresión offset se oxidan fácilmente cuando están expuestas al aire húmedo y por efecto del óxido se echan a perder completamente, no siendo posible ya servirse de ellas.

No existe un procedimiento absolutamente eficaz para evitar este inconveniente; lo único seguro es un lugar seco, todo lo demás no ofrece seguridad.

Además, es conveniente lavar las planchas impresas con tintura asfaltada para desvelar, dejando la tintura sobre la plancha. La humedad no penetra fácilmente a través de la tintura, quedando así protegidas las planchas.

Tratamiento de los affiches. — Terminada la plancha por el dibujante, se procede de la siguiente forma:

Obsérvese si la tinta está seca, pásese talco sobre el dibujo y prepárese luego con un trapo; golpéese hasta sacar parte de la preparación, y déjese diez o quince minutos.

Después, lávese bien la preparación al aguarrás, procurando lavarla grasienta, y entíntese. En esta forma se obtiene el dibujo a lápiz bien limpio y tintado, y las partes llenas bien entintadas.

Para facilitar el tintado, agréguese al cilindro unas cuantas gotas de aguarrás.

Si hay alguna suciedad se limpia con potasa y se prepara, luego se le estira una capa fina de goma y se levanta al asfalto.

La plancha tratada en esta forma queda lista para entrar en máquina.

Tinta para Spruz. — Cómo se prepara: Tinta de transporte, 150 gramos; tinta de escritura, 50 gramos; aguarrás, 200 gramos; asfalto líquido, 100 gramos; esencia de lavanda, 00,2 ml.; éter sulfúrico, 00.5 ml. Bien disuelta la tinta con el aguarrás, se filtra por medio de un trapo y después se le agregan los demás ingredientes: si resulta espesa, se le agrega asfalto líquido.

(Continuará.)

EL ABOGADO DE LA FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

atenderá en nuestra secretaría social, calle Moreno 1469, a todos los colegas que deseen consultarlo acerca de las

Reformas al Código de Comercio

En nuestra tarea inmediata de defensa de la ley necesitamos la colaboración de todos los camaradas del gremio, a los que instamos a plantear en nuestro consultorio jurídico todos los asuntos relacionados con la aplicación de la misma.

MOVIMIENTO DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 1935

ENTRADAS

Saldo anterior		1.090.78
COTIZACIONES:		
Cuotas mayores	1.381.—	
,, menores	18.—	
Carnets	2,80	
BANCO DE LA NACION:		
Cheques emitidos		4.536.03
Avisos	60.—	
Subscripción de la Madera	0.40	
IMPRENTA SOCIAL:		
Cobrado por trabajos realizados, según detalle: Amigos Sdad. Obrera, 12; Francisco Rey, 12; Obrera de Socorros Mutuos, 723; Ferretería González, 16; Asociación El ubilado, 200; U. Ferroviaria, 548.50; Fed. de Autos Colectivos, 5; Asoc. Profesorado Orquestal, 169.50; Colectivo 42, 42; Talonarios de Tráfico, 34; Unión O. Textil, 186; Ciencia y Labor, 81; Sto. O. en Calzado, 53; Caja Jubilaciones Ley 11.110, 150; Sto. O. Yeseros, 9; Sto. O. Biseladores, 6; Asoc. La Argentina, 165; Vicente Llopis, 6; Asoc. Fiesta del Empleado, 65; Sdad. Luz, 1.200; U. C. de Confecciones, 518.10; J. Gutrach, 21,50; Estudiantes de Kineseología, 11; Emp. de Comercio de R. Cuarto, 12; Editorial Pallas, 50, Unión Obrera Marítima, 37; Sto. Vendedores de Diarios, 29; U. Obreros Municipales, 86.50; U. Ferroviaria (Estado), 5; Agrupcac. Socialista Emp. de Comercio, 40; Sto. O. Sombrereros, 90; Asoc. Bancaria, 526.90; Sto. Pintores de Varadero, 11; Inst. Municipal de Nutrición, 504; La Fraternidad Ferroviaria, 130; Asociación Empleados de Farmacia, 180.50; Sto. O. Marmolistas, 19; Unión O. Cinematográficos, 142.50; Agrup. Gráfica Socialista, 102; Asoc. Coop. Gráfica, 72; Biblioteca Popular Elevación		6.461.50
TOTAL		13.550.51

SALIDAS

SUBSIDIOS:		
Sin trabajo: Jorge A. Molina, 14; Rufino Romero, 32; Manuel Bayo, 11; Lucero Bovetti, 20; Simón Bancalá, 7; Miguel Groppo, 23; José Porto, 21; Dante Oliverio, 21; J. García, 2; Juan M. López, 1; Ricardo Aguirre, 14.		166.—
Enfermos: N. Giacobini, 31; Adolfo Saltman, 51; Antonio Mottola, 10; H. Sigandes, 7; A. Cassinari, 37; Ernesto Pugliese, 12.		148.—
Conscriptos: M. Bograd, 5; Galo de Campo, 5; Alberto Lado, 5; Carlos E. Arias, 10.		25.—
Fallecimientos: Manuel A. Fernández		50.—
Solidaridad: P. Iturriaga		20.—
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION:		
Comisiones y delegaciones		17.35
Franqueo		36.50
Propaganda		11.—
Alquiler		80.—
Sueldos		350.—
Gastos generales		82.45
Luz		31.16
Unión Cortadores de Confecciones		259.05
Festival 1º de Mayo		8.—
GASTOS GENERALES DE IMPRENTA:		
Franqueo		4.—
Alquiler		200.—
Sueldos		100.—
Seguro		545.95
Jornales		3.002.40
Transportes		57.60
Acreedores		2.841.68
Compras al contado		167.86
Fuerza motriz y luz		140.81
Gastos generales		114.80
BANCO NACION: Depósitos efectuados		4.141.04
Saldo que pasa al mes siguiente		949.86
TOTAL DE SALIDAS		13.550.51

MOVIMIENTO DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1935

ENTRADAS

Saldo anterior		949.86
COTIZACIONES:		
Cuotas mayores	1.527.—	
,, menores	17.—	
Carnets	13.40	
BANCO DE LA NACION:		
Cheques emitidos		4.949.62
Rifas		14.—
IMPRENTA SOCIAL:		
Cobrado por trabajos realizados, según detalle: Fedñ Empleados de Comercio, 66; U. O. C. S., Costureras y Anexos, 50; Unión O. Textil, 178; Unión Ferroviaria, 3.503; Asoc. El Jubilado, 100; S. Cardoso, 6; Sto. Obreros Peluqueros, 8; Ciencia y Labor, 108; Sto. O: Galponistas, 5; Federación Gráfica, 33; Revista "Nuevo Fígaro", 150; Colectivo 42, 17; Fed. O. del Calzado, 145; Muñoz y Cía., 40; Talonaria de Tráfico, 8; . J. Morganti, 6.50; Sto. O. Yeseros, 30; Asoc. O. de S. Mutuos, 90.50; Colectivo 14, 20; La Fraernidad Gastronómico, 322; Asoc. La Argentina, 40; Victorio Marchi, 2; Unión O. Marítima, 37; U. Ferroviaria (Estado), 6; Sdad. Faenadores de Cerdos, 8; Editorial Grabo, 42.50; Coop. Prop. de Automóviles, 26.25; Asoc. Profesorado Orquestal, 18; Sdad. Tipográfica Bonaerense, 224; Centro Socialista Sec., 19, 4; Amigos Sdtd. Obrera, 79; A. Torres, 80; Bibl. Popular Laboremus, 8.50; José Sirimarco, 1; Asoc. Emp. de Farmacia, 132; Revista Anef, 140; U. O. Cinematográficos, 163; Editorial Pallas, 30.		5.797.25
TOTAL		13.268.13

SALIDAS

SUBSIDIOS:		
Sin trabajo: Dante Olivieri, 18; Lucero Bovetti, 4; José Porto, 6; Ricardo Aguirre, 21; Leopoldo Almiratti, 23; Francisco Arias, 19; osé Porto, 14; Ricardo González, 7; Atahualpa G. Porcel, 12; Valentín Lorenzo, 5; Sergio Lotorre, 7		136.—
Enfermos: Benigno Cedrón, 28; Francisco Boero, 30; Roberto Savicanski, 22; Alfredo Dafi, 36		116.—
Conscriptos: Galo de Campo, 5; M. Bograd, 5; Carlos E. Arias, 5; Alberto Lado, 5		20.—
Solidaridad: P. Iturriaga		20.—
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION:		
Comisiones y delegaciones		66.65
Franqueo		35.—
Propaganda		41.40
Alquiler		80.—
Sueldos		350.—
Gastos generales		21.45
Luz		36.44
Solidaridad Obreros Textiles		10.—
Préstamos		117.—
GASTOS GENERALES DE IMPRENTA:		
Franqueo		4.—
Alquiler		200.—
Sueldos		100.—
Jornales		2.804.65
Transportes		42.80
Acreedores		3.250.79
Compras al contado		80.60
Fuerza motriz y luz		189.09
Gastos generales		7.50
BANCO NACION: Depósitos efectuados		4.871.15
Saldo que pasa al mes siguiente		667.61
TOTAL		13.268.13